

SEDENA

**SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL**



PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2020-2024

Secretaría de la Defensa Nacional

AVANCE Y RESULTADOS 2022

**PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**



Índice

1. Marco normativo	1
2. Resumen ejecutivo	5
3. Avances y Resultados.....	9
Objetivo prioritario 1. Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias.....	9
Objetivo prioritario 2. Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.....	22
Objetivo prioritario 3. Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.....	28
Objetivo prioritario 4. Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país	40
Objetivo prioritario 5. Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.	48
Objetivo prioritario 6. Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.....	64
4. Anexo Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	73
5. Glosario	111
6. Siglas y abreviaturas.....	115

1

MARCO NORMATIVO



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, recoge los sentimientos de la sociedad mexicana, en él se definen las acciones entre las cuales, es una prioridad el bienestar de la población; por ello, los retos y expectativas de la SEDENA, generan la necesidad de hacer inherente el Principio Rector de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” en todos los Objetivos Prioritarios y en las acciones que se lleven a cabo.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones consolidadas con más de cien años de existencia y representan la fortaleza del Estado Mexicano; por este motivo el Presidente de México ha depositado su confianza en las Fuerzas Armadas de tierra y aire para la materialización de sus proyectos prioritarios trascendentales que permitirán definir el nuevo rumbo de la Nación.

Esto genera un enorme compromiso para los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y para dar cumplimiento a lo antes citado, esta Secretaría estableció sus objetivos sectoriales, que fueron planteados para su cumplimiento en la presente Administración, pero encaminados hacia un horizonte a largo plazo, con el propósito de garantizar la consecución de las misiones generales de estas Fuerzas Armadas, con el fin último de dar viabilidad, sustento, confianza y seguridad a nuestro país.

En concordancia con el P.N.D., la SEDENA, determinó seis Objetivos Prioritarios para contribuir al logro de las metas definidas por el Gobierno de México, cuya obtención se alcanzará a través de la puesta en ejecución de 33 estrategias prioritarias, que en su conjunto son tareas que están orientadas para cumplir dichos objetivos y que requieren para su materialización, de 209 acciones puntuales, mismas que mantienen una estrecha relación y son producto del análisis de la situación actual de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

Ser uno de los pilares fundamentales del Estado Mexicano, implica el fortalecimiento de las Fuerzas de Tierra y Aire, a través de la formación de auténticos líderes y el incremento de la calidad de vida de sus integrantes, y al mismo tiempo ser congruentes con el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo, el cual es el bienestar general de la población.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

De acuerdo con la política de austeridad determinada por el Gobierno de México, la SEDENA tiene como propósito aplicar esta política y optimizar el empleo de los recursos materiales, con énfasis en su mantenimiento, con el fin de materializar acciones en beneficio de todos.

Por mandato constitucional a las Fuerzas Armadas les corresponde la defensa exterior de la federación; de igual forma, la seguridad nacional y la seguridad interior, son una responsabilidad compartida entre diversas dependencias de la Administración Pública Federal, por ello esta Secretaría realiza acciones para anticipar o enfrentar posibles desafíos del exterior, así como, atender aquellas que pongan en riesgo la tutela de las instituciones y la gobernabilidad.

En la actual administración, la SEDENA desempeña un papel histórico, al contribuir de forma determinante en las acciones emprendidas por el Gobierno de México para lograr la paz pública y la reconstrucción del tejido social, además de contribuir al bienestar y desarrollo económico del país.

Para lograr el óptimo empleo de los medios y recursos con los que cuenta esta Secretaría, se tuvo la necesidad de perfeccionar la forma de materializar las actividades operativas y administrativas que hacen posible el accionar de todos sus integrantes y en consecuencia incrementar la operatividad de los servicios técnicos.

Para seguir obteniendo el respaldo y la confianza de parte de la población civil, se continuará fomentando la participación en diferentes aspectos de la vida nacional en los que se interactúa de manera cercana con la ciudadanía; de igual forma, se seguirá observando el respeto de los derechos humanos de la población, premisa fundamental en la presente Administración para esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias

El compromiso de ser uno de los pilares institucionales de la más alta confianza para el Gobierno de México en la transformación del país, implica el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, a través de la formación de auténticos líderes y el incremento de la calidad de vida de sus integrantes y al mismo tiempo, ser congruentes con el objetivo principal del P.N.D., el cual es el bienestar general de la población.

La atención del recurso humano en sus aspectos físico, intelectual y anímico, es la principal prioridad y constituye el punto de partida que permitirá el cumplimiento oportuno de las misiones y tareas asignadas para alcanzar la transformación del país.

La disciplina es la piedra angular de las virtudes militares y es la que permitirá a esta Dependencia contribuir en forma determinante al nuevo modelo de desarrollo implementado por el Gobierno de México.

La actividad que complementa el liderazgo que hace posible la aplicación de la disciplina, es la igualdad e inclusión efectiva entre las mujeres y hombres que integran el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, la cual consiste en la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Resultados

1. El “Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad”, es un instrumento jurídico para la entrega de recursos económicos a deudos de militares fallecidos en el cumplimiento de su deber y a miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos diagnosticados con incapacidad en primera categoría, ambos como resultado de operaciones de alto riesgo; siendo éste un beneficio adicional a las prestaciones de seguridad social de ley, otorgándose 53 apoyos, de los cuales 37 fueron a deudos de militares fallecidos y 16 a militares con incapacidad en primera categoría.



2. Con la finalidad de enaltecer al personal militar, organismos y profesionales de la salud por los hechos meritorios, se otorgaron:

- 635 Condecoraciones.
- 82 Menciones Honoríficas.
- 1,430 Distinciones de Desempeño.

Haciendo un total de 2,147 recompensas entregadas.

3. En diciembre del 2022, concluyó la construcción de un Centro de Rehabilitación Infantil con equinoterapia en la plaza de Puebla, Pue., diseñado para atender aproximadamente a 2,500 niños.

4. Se continuó fortaleciendo el Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en todos los organismos, niveles, ambientes y ámbitos militares, implementando herramientas y las actividades siguientes:

- Se diseñó el cuestionario de autoevaluación de Liderazgo Militar.
- Propuestas para la distinción al Liderazgo Militar.
- Fue incluida la asignatura “Liderazgo Estratégico”, en los planes y programas del Colegio de Defensa Nacional.
- El 31 de diciembre de 2022, concluyó la obra “Construcción de las instalaciones que ocupará el Centro de Liderazgo Militar (CELM), con perspectiva de Género” ubicado en el Campo Militar No. 25-A, Puebla, Pue.

5. Para reconocer al personal militar destacado en actividades relacionadas con la investigación, la ciencia e innovación militar en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el 19 de febrero de 2022, se hizo entrega del Reconocimiento a la innovación a cuatro propuestas ganadoras, como sigue:

- Aplicación móvil tipo traductor médico de lenguas indígenas a español.
- Implementación del curso de ambulancia aérea.
- Colgajo de perforantes de las ramas dorsales de arterias intercostales para la reconstrucción de un defecto dorsal severo.
- Implementación del Programa de Computo DN16-GENSIM.



6. Como parte del programa de igualdad entre mujeres y hombres, se realizó lo siguiente:

- Se capacitaron 4,871 militares (1,404 mujeres y 3,467 hombres), en el fortalecimiento de una cultura de respeto e igualdad entre mujeres y hombres, evitando actitudes y conductas discriminatorias o excluyentes en el ámbito laboral.
- Se impartieron 66 talleres en la prevención de la violencia de género, capacitando a un efectivo de 3,961 militares (1,048 mujeres y 2,913 hombres), para eliminar las brechas de género, coadyuvando en el desarrollo profesional de la mujer.

7. La Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Unidad de Vinculación Ciudadana, brinda una atención especial a los deudos del personal militar fallecido en actos del servicio o como consecuencia de agresiones de la delincuencia organizada, por lo que se apoyaron 28 núcleos familiares afectados por el fallecimiento de:

Grado	Cantidad
Tenientes	3
Sargentos	6
Cabos	8
Soldados	11
Total	28

8. La Dirección General de Justicia Militar, capacitó al 100% de los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo que permitió hacer más eficiente, eficaz, transparente, confiable y de excelencia integral, al Servicio de Justicia Militar, compuesto por mujeres y hombres con elevados valores y principios éticos y morales, amplia capacidad, actitud y especialización en la ciencia del derecho, constituyéndose como una de las herramientas principales para los Mandos en sus diferentes niveles, sobre la toma de decisiones, mediante el empleo de una asesoría jurídica acertada.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar un liderazgo con sentido humano, acrecentando la confianza del personal militar, a través de un trato digno y justo

1. La Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea, practicó Revistas de Inspección General y Auditoría a 78 organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, empleando listas de verificación para evaluar el nivel de eficiencia y conocer el Mando y Liderazgo que ejerce el Titular de los mismos, contemplando los indicadores establecidos en la Directiva para Fortalecer la Moral y Disciplina (moral, disciplina, adiestramiento, desempeño en operaciones, administración de la Unidad y sus recursos), obteniendo como resultado un 95% de satisfacción por parte de los integrantes del Instituto Armado.
2. Con el propósito de elevar la moral del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, las raciones para la alimentación tuvieron un incremento, pasando de **\$60.00** a **\$65.00**.
3. La Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría colaboró en las actividades siguientes:
 - En la propuesta de modificación al Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Consejos de Honor, remitida a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (C.J.E.F.) para revisión y comentarios.
 - Análisis de la Ley del I.S.S.F.A.M., con el objeto de armonizarla con una resolución emitida por la S.C.J.N.
 - En coordinación con el I.S.S.F.A.M., elaboró un proyecto de iniciativa de reforma al Art. 160 de la Ley del I.S.S.F.A.M., con el objeto de adecuarlo a los estándares nacionales e internacionales.
4. Ante la necesidad de que los Comandantes de las Zonas Militares, Grandes Unidades Elementales y Unidades tipo Corporación, conozcan un panorama general de la problemática que presenta la plaza donde serán asignados, en el 2022 se impartió el Curso de Inducción al Puesto, habiéndose materializado 53 Cursos de Inducción al Puesto a un efectivo de 45 Generales y 133 Jefes.



5. Con el propósito de evaluar el liderazgo de los Sargentos 1/os. Ayudantes de las Unidades en los diferentes niveles, se implementaron las acciones siguientes:
 - Los Jefes y Oficiales supervisaron que los Sargentos 1/os. Ayudantes de Organismo, materialicen las actividades de su competencia, conforme a las responsabilidades asignadas en la “Directiva de Sargentos Primeros Ayudantes”.
 - Los Sargentos 1/os. Ayudantes, auxiliaron en el ejercicio de sus funciones a los Comandantes de los organismos respectivos, en asuntos relacionados con la disciplina y moral de su Unidad.

Estrategia prioritaria 1.2.- Desarrollar un Sistema de Liderazgo Militar Mexicano apegado a la coyuntura imperante en las Fuerzas Armadas, que contribuya a la formación de líderes en el Instituto Armado

1. Con motivo de la consolidación de la Doctrina Militar para el Liderazgo Militar Mexicano, se generó la bibliografía siguiente:
 - Manuales de Organización y Funcionamiento y de Procedimientos del Centro de Liderazgo Militar.
 - Manual de Mando y Liderazgo Militar, incluyendo en su contenido el estudio biográfico de personalidades reconocidas por su liderazgo.
 - Propuesta para la Directiva de Liderazgo Militar Mexicano.
2. Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Liderazgo Militar Mexicano, se impartieron las capacitaciones que a continuación se indican:

Curso	Efectivo
Curso para Capitanes 1/os., Capitanes 2/os. y Tenientes de las Armas y Servicios del Ejército y Fuerza Aérea, Instructores en los Sistemas Educativo Militar y de Adiestramiento Militar.	223 Oficiales
Curso para Sargentos 1/os. Ayudantes de Organismo.	91 Clases
Curso para Tenientes de las Armas y Servicios, Subtenientes Especialistas y Subtenientes de las Armas y Servicios de reciente egreso.	1,503 Oficiales



Estrategia prioritaria 1.3.- Preservar la disciplina militar como piedra angular de los valores y virtudes militares, similares y subordinados en un ambiente de respeto, confianza y honorabilidad

1. El 16 de mayo de 2022, esta Secretaría suscribió un convenio de colaboración con el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (IFPES) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual 277 militares realizaron cursos y capacitaciones, orientados a la especialización del personal del Servicio de Justicia Militar.
2. La Dirección General de Justicia Militar, materializó diversos cursos conforme a las necesidades que prevé el marco jurídico nacional, en el Centro de Especialización para Mujeres y Hombres del Servicio de Justicia Militar, como se indica:

Curso	Periodo	Efectivo
Sargentos 1/os. de Justicia Militar Criminalistas.	28 Feb. al 31 Ago.	3
Sargentos 2/os. de Justicia Militar Criminalistas.	22 Mar. al 16 Jun.	15
Especialización en Justicia Militar (Licenciados en Derecho).	19 Sep. al 16 Dic.	58
Total		76

3. El personal del Tribunal Superior Militar recibió capacitación en temas de asuntos de segunda instancia, por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), beneficiando a 41 elementos en los cursos siguientes:
 - Protección de Datos Personales y Aviso de Privacidad.
 - Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos Emitidos por el S.N.T.
 - Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales.
 - Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales del Sector Público.
4. La Defensoría de Oficio Militar en coordinación con la Escuela de Formación Judicial (Consejo de la Judicatura Federal), logró la capacitación de 10 Defensores de Oficio Militar, en materia de defensa penal, quienes efectuaron la “Especialización en Defensa Penal” en referido plantel.
5. Las Agencias del Ministerio Público Militar iniciaron 4,399 Carpetas de Investigación, con los resultados siguientes:

Situación	Cantidad
Judicializadas.	266
Abstención de investigar.	39
No ejercicio de la acción penal.	462
Aplicación de criterios de oportunidad.	578
Archivo temporal.	45
En integración.	3,009
Total	4,399

6. El Tribunal Superior Militar llevó a cabo el desahogo de 278 Recursos de apelación, como sigue:
- 212 recursos de apelación de Sala Unitaria.
 - 39 recursos de apelación de Tribunal en Pleno.
 - 27 recursos del Sistema Tradicional.
7. En el periodo de enero a diciembre de 2022, se registraron 613 eventos, casos médico legales y relevantes en los cuales se vio involucrado el personal militar, por lo que mediante el uso de las herramientas que confieren las Leyes y Reglamentos Militares se emitieron:
- Correctivos disciplinarios.



-
- Invitaciones.
 - Denuncias ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría.
 - Denuncias ante las Agencias del Ministerio Público Militar.
8. Con el objeto de prohibir que se concedan privilegios o exclusividades contrarias a lo que establece la disciplina militar, así como para evitar que se generen quejas o inconformidades en el personal, se implementaron medidas de supervisión a los organismos del Ejército y Fuerzas Aérea Mexicanos, a fin de comprobar que la actuación de los Generales, Jefes, Oficiales y Tropa, se desarrolle con apego a las Leyes y Reglamentos Militares; así como a la normatividad internacional en materia de igualdad y equidad de género.

Estrategia prioritaria 1.4.- Incrementar la moral del personal militar, a través de acciones que lo incentiven a desempeñarse con eficiencia y motivación en las actividades militares

1. Como parte de las acciones para mejorar la calidad de vida del personal militar, garantizando que el personal cuente con mayor tiempo de descanso, que permita su recuperación física, mental y emocional, se verificó que los Mandos Territoriales, efectuaran el relevo cada dos meses de 35 unidades que se encontraban en refuerzo a otras jurisdicciones (9,826 elementos).
2. Para promover una mayor calidad de vida del personal militar, a través de la convivencia familiar que lo motive a continuar desempeñando sus actividades en forma destacada y observando buen comportamiento, se realizaron las acciones siguientes:
 - Se supervisó que los Comandantes en todos los niveles den exacto cumplimiento a la Directiva para fortalecer la Moral y la Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la cual contempla diversos beneficios para promover la convivencia familiar.
 - Se otorgó franquicia de Navidad y Año Nuevo (del 22 al 26 de diciembre de 2022 y del 29 de diciembre de 2022 al 2 de enero de 2023).
 - Se comunicaron oportunamente las franquicias extraordinarias conforme a los días de descanso contemplados en el Diario Oficial de la Federación; así como, los días de celebración popular.



- Se otorgó un periodo de descanso por 72 horas (viernes, sábado y domingo), para los funcionarios y mandos superiores, conforme a la programación de cada Mando Territorial y esta Secretaría.

3. Para evaluar la moral del personal de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y conocer el nivel de satisfacción de los integrantes del Instituto Armado, se aplicó la evaluación de la tabla de moral, la cual es un instrumento que permite evaluar la moral de las unidades, disciplina y salud, con cuyos resultados los titulares de los organismos implementan las acciones de mando que estiman pertinentes para reducir los factores que afectan referidos aspectos. En el año 2022 se obtuvo un 95% de moral alta para el personal del Instituto Armado.
4. Se implementaron diversos Cursos de Capacitación Deportiva; con el objetivo que el personal reciba una Educación Física adecuada, siendo los siguientes:

Curso	Elementos capacitados
Instructores de Natación.	30
Básico de Salvamento Acuático.	20
Árbitros de Básquetbol.	22
Árbitros de Fútbol.	37
Árbitros de Voleibol.	26
Instructor Deportivo.	59
Total	194

5. Se realizó la planeación, difusión y ejecución del “Programa Deportivo del Sistema Educativo Militar”, materializándose las disciplinas deportivas de fútbol, voleibol, básquetbol, atletismo y triatlón, así como, del “Programa Deportivo del Ejército y F.A.M. 2022”, que contempló torneos de box, básquetbol, fútbol, voleibol, atletismo y béisbol, contando con la participación de 3,882 militares (1,737 mujeres y 2,145 hombres).
6. Los atletas de la Secretaría de la Defensa Nacional participaron en competencias deportivas a nivel nacional e internacional, obteniendo 178 medallas nacionales y 112 medallas internacionales en las diversas disciplinas, destacando la obtención de una mayor cantidad de preseas a nivel internacional, por los eventos clasificatorios a juegos Centroamericanos y del Caribe y Juegos Panamericanos.



Estrategia prioritaria 1.5.- Implementar medidas para mejorar el bienestar y la calidad de vida del personal militar y de sus familias

1. Esta Secretaría de Estado por conducto de la Dirección General de Ingenieros, mejoró la calidad de la habitabilidad y el confort de conjuntos habitacionales que contribuyen a mejorar las condiciones de vida del personal militar y sus derechohabientes; materializando para el efecto, las obras públicas siguientes:
 - Construcción de tres conjuntos habitacionales:
 - “Ensenada-V” (Ensenada, B.C.)
 - “Santa Fe VII” (Santa Fe, Cd. Méx.)
 - “Chihuahua-III” (Campo No. 1-A, Cd. Méx.).
 - Mantenimiento mayor de dos conjuntos habitacionales:
 - Coatzintla, Ver.
 - Nuevo Laredo-I (Nuevo Laredo, Tamps.).
 - Se proporcionó mantenimiento preventivo a 1,171 viviendas de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

Beneficiando a un total de 1,000 militares y sus derechohabientes.

2. Para mejorar el estilo de vida y la salud del personal militar que presenta obesidad, así como para contribuir a elevar su autoestima y cumplir eficientemente las tareas que se les encomienden, se llevaron a cabo 3 escalones en los “Centros Regionales de Mejora del Estilo de Vida y la Salud”, de la manera siguiente:

Escalón	Periodo	Participantes
1/er.	7 de febrero al 8 de abril.	235
2/o.	16 de mayo al 15 de julio.	444
3/er.	29 de agosto al 28 de octubre .	425
Total		1,104



3. Para fortalecer el esquema de otorgamiento de becas escolares y de manutención para hijos de militares en activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en actos del servicio o a consecuencia de los mismos, el 27 de junio de 2022, se actualizó el Procedimiento Sistemático de Operar para las convocatorias del programa de becas, así como los trípticos informativos para la obtención de una beca educativa del año escolar 2022-2023, a través del Sistema de Gestión de Expedientes de Becas, beneficiando a un total de 19,357 derechohabientes.
4. En materia de Seguridad Social, se realizó la recepción, revisión, aprobación y validación de 258,800 trámites de afiliación, en beneficio del personal militar y sus derechohabientes; asimismo, fueron digitalizados 187,898 expedientes de afiliación del personal en el activo, en situación de retiro y sus derechohabientes.
5. Se difundió a las unidades, dependencias e instalaciones de este Instituto Armado, por conducto de las Delegaciones Foráneas, las mejoras en materia de seguridad social para agilizar los trámites de afiliación del personal militar y sus derechohabientes de la manera siguiente:

Fecha	Información
10 Ene.	Difusión de lineamientos generales.
30 Ene.	Disposiciones para la elaboración de trabajo y seguro institucional.
17 Ago.	Situación de hojas de trabajo.
10 Oct.	Conferencia virtual (elaboración de hojas de trabajo).

6. Además, en la red de intranet de esta Secretaría se publicaron disposiciones y formatos, así como la situación de los trámites de afiliación, como a continuación se indica:

Fecha	Información
10 Ene.	Lineamientos generales para reducir la problemática del personal militar de nuevo ingreso que no cuenta con su hoja de trabajo.
30 Ene.	Publicación del formato de Seguro Institucional.

7. El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscribió 29 nuevos convenios con instituciones públicas y privadas para obtener beneficios económicos para el personal militar en el activo y en situación de retiro, así como sus derechohabientes y pensionistas, acciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida.



Estrategia prioritaria 1.6.- Promover la igualdad e inclusión entre los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

1. Con el objetivo de evitar la violencia de género, el hostigamiento, la discriminación, así como el acoso y el abuso sexual, en el mes de septiembre fue aplicada la Evaluación de la Campaña de Difusión Interna (Post-test) contemplada en el “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SDN, 2022”, contando con la participación de 229,172 elementos (31,181 mujeres y 197,991 hombres).
2. Dentro del marco de ejecución del “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SDN, 2022”, se materializaron capacitaciones orientadas a evitar actitudes y conductas discriminatorias o excluyentes en el ámbito laboral que manifiesten expresiones ofensivas y denigrantes, como sigue:

Capacitación	Periodo	Efectivos
Diplomado en Igualdad de Género.	3 al 30 Jun.	30 Militares (15 mujeres y 15 hombres)
Diplomado de Masculinidades Hegemónicas del Feminismo a los Estudios de Género de los Hombres.	20 Jun. al 12 Ago.	100 militares (43 mujeres y 57 hombres)
Total		130

3. Para fortalecer el desarrollo profesional de la mujer militar que ocupa cargos acordes al grado, arma o servicio y/o especialidad, se impartieron Talleres para la Prevención de la Violencia de Género, como sigue:

Talleres	Periodo	Efectivos
Igualdad de Género y Derechos Humanos.	3 al 12 Ago.	60 Militares (33 mujeres y 27 hombres)
Violencia de género.	Oct. a Dic.	3,961 Militares (1,048 mujeres y 2,913 hombres)
Perspectiva de Género, Violencia de Género y Hostigamiento y Acoso Sexual.	Ene. a Dic.	90 Militares (25 mujeres y 65 hombres)
Total		4,111



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para Fortalecer la Moral y Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos".	0 (2018)	95%	95%	95%	95%	95%
Parámetro 1	1.2 Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	80% (2018)	80%	80%	82%	80%	80%
Parámetro 2	1.3 Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA.	0 (2018)	NA	60%	100%	Cumplida en 2021	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- Este parámetro se cumplió el 31 de diciembre de 2021, asimismo fue publicado en el Programa de Avances y Resultados del 2021.



Objetivo prioritario 2. Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional

El Gobierno de México ha determinado que la Política de Austeridad, es una de las prioridades que deben aplicarse en toda la Administración Pública Federal, enfatizando la eliminación de lujos, dispendios y privilegios, con lo cual se busca reorientar el destino de los recursos hacia los programas sociales implementados.

En congruencia con dichas medidas, la SEDENA tiene como propósito principal aplicar una política de austeridad y además optimizar el empleo de los recursos materiales, con énfasis en su mantenimiento, a fin de materializar acciones en beneficio de los sectores de la población más desprotegidos.

Uno de los objetivos centrales del Gobierno de México, es la erradicación de las prácticas corruptas y la disolución de los posibles vínculos entre la delincuencia y las autoridades, lo que produce un efecto favorable en la reducción de los índices delictivos.

Debido a este planteamiento, se adoptaron las medidas necesarias para evitar esta conducta antisocial en las actividades militares, buscando atender las áreas de oportunidad y eliminar su práctica en donde puedan presentarse estos actos dañinos para las instituciones.

Resultados

1. Para verificar el avance de las obras prioritarias del Gobierno de México asignadas a la SEDENA, se realizó lo siguiente:
 - Se elaboraron dos programas semestrales, que contemplaron 24 supervisiones a las diferentes obras prioritarias (AIFA, G.N., BaBien, Acueductos y Canal Centenario).
 - Se implementaron 24 talleres de capacitación en materia de procedimientos de contratación, de manera presencial (en el lugar de las supervisiones) y 12 talleres de capacitación virtual (plataforma "Zoom Video") uno por cada Región Militar.
 - Se realizaron cuatro supervisiones en las instalaciones de la SEDENA para verificar procedimientos de contratación, cuenta comprobada y expedientes de personal.



2. La Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea, realizó 78 Revistas de Inspección General y Auditoría, con el objetivo de comprobar el estado de organización, preparación y adiestramiento que guardan las Unidades y Dependencias del Ejército y Fuerza Aérea, asimismo, que la administración de recursos humanos, materiales y económicos se ajusten a la normativa vigente.
3. Se privilegió el uso del sistema Compranet establecido por la S.H.C.P., en este sentido las unidades compradoras de esta Secretaría hicieron 1,251 adquisiciones a través de este sistema, con el objeto de llevar una política integral de austeridad y erradicación de la corrupción, con los principios de honestidad y transparencia para la materialización de los procedimientos.
4. La Dirección General de Derechos Humanos, difundió mediante el sistema Intranet al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los principios y valores que rigen al servicio público; asimismo, distribuyó trípticos con el fin de prevenir y evitar actos de corrupción en este Instituto Armado, entre los que destacan:
 - Código de Conducta de las personas servidoras Públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Una infografía enfocada a fortalecer la prevención de Conflictos de Interés.
 - Un tríptico digital de los Comités de Ética.
 - Banner “en mi actuar diario, yo antepongo la integridad”.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Optimizar el empleo de los recursos humanos, económicos y materiales, con base en la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de contribuir con las prioridades del Gobierno de México

1. Con el propósito de capacitar a personal que interviene en los procedimientos de contratación en materia del ciclo presupuestario y las investigaciones de mercado para el ejercicio de los recursos conforme a la normatividad vigente, La Dirección General de Administración, impartió las capacitaciones siguientes:
 - Cinco escalones del “Curso de Capacitación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.
 - Tres escalones del “Taller Único de Capacitación en Materia de Presupuesto, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.
 - 13 cursos en materia de adquisiciones, para atención del personal de las Dependencias contratantes y requirentes de la SEDENA.
2. De igual manera, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, por conducto del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (C.E.E.F.A.) llevó a cabo dos escalones del “Curso Básico de Compras Gubernamentales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)”, así como cuatro cursos en materia de investigaciones de mercado y el ciclo presupuestario.
3. Para garantizar que los proyectos de investigación de mercado, cumplan con las mejores condiciones y se encuentren apegados a la normatividad, la Sección Novena (Supervisión y Seguimiento de Adquisiciones) del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, proporcionó acompañamiento a 21 Dependencias, 16 de la SEDENA en funciones de áreas requirentes, cuatro del Gobierno Federal (Guardia Nacional, Agencia Nacional de Aduanas de México, Instituto de Salud para el Bienestar y Banco del Bienestar y uno de Banjercito, en la materialización de 448 procedimientos de adquisiciones.



Estrategia prioritaria 2.2.- Erradicar la corrupción en la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de evitar prácticas inadecuadas en el ejercicio del servicio público

1. Concluyó la Implementación del módulo de mantenimiento (4/o. y 5/o. escalones) del Sistema Integral de Administración (S.I.A.), de los Servicios Técnicos, contemplado en el Plan de Trabajo 2022, del proyecto “Homologación de Almacenes Generales”, como sigue:

Actividad	Avance
Seguimiento de indicadores de adquisiciones y documentación de procedimientos.	100%
Implementación del proceso de abastecimiento mediante el Sistema Integral de Administración (S.I.A.).	100%
Rediseño de los formatos y reportes a emplear en los Almacenes y Direcciones Generales de los Servicios Técnicos para la distribución.	100%
Fortalecimiento del centro de entrenamiento y coordinación logístico, compras y catalogación para los servicios técnicos.	100%

2. La Secretaría de la Defensa Nacional, impulsó la capacitación en forma presencial de 92 servidores públicos que fungen como enlace en los procesos que a continuación se indican:

Proceso	Efectivo
Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	46
Administración de Riesgos Institucionales (ARI).	46

3. En la realización de evaluaciones de confianza, para seleccionar a personal confiable, honesto y profesional que se asignará a las áreas sensibles de esta Secretaría, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se programaron los requerimientos de evaluación de los diferentes organismos de esta Secretaría.
- Se aplicaron 11,375 evaluaciones de control de confianza, al personal previamente seleccionado para ocupar un puesto en áreas sensibles.



4. La supervisión y seguimiento por parte de la Sección Novena (Supervisión y Seguimiento de Adquisiciones) del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, permitió obtener remanentes por un monto de poco más de \$3,238 MDP y dar suficiencia presupuestaria a otros proyectos necesarios para la vida y operación de las Unidades, Dependencias e Instalaciones de este Instituto Armado.

Estrategia prioritaria 2.3.- Garantizar que el correcto empleo de los recursos asignados y las actividades relacionadas con su ejercicio, se realicen con honestidad y transparencia

1. De conformidad con la política integral de austeridad y erradicación de la corrupción, con honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos asignados a esta Secretaría, se continuó con la implementación del Sistema de Invernómina Banjercito para el personal militar, alcanzando un 99.44% de avance en la incorporación a este sistema, lo que coadyuva en gran medida a lo siguiente:
 - Mayor transparencia en la comprobación de los haberes que recibe el personal militar.
 - Disminuir el empleo de recursos humanos y materiales para la guarda, custodia, traslado y resguardo del numerario.
 - Eficiente proceso de pago.
2. Se obtuvo una eficiencia en la recuperación de los ingresos ante la S.H.C.P., por un monto de \$2,775'919,784.00, originados por servicios que prestó esta Secretaría a diversas dependencias de la A.P.F., por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos.
3. Para llevar a cabo la distribución de insumos médicos, la subsección de medicamentos y suministro de consumo de la Dirección General de Sanidad, programó rutas logísticas para la ministración de 32,218 medicamentos, con un costo de \$2,363'314,098.66, destinados a los Escalones Sanitarios de los tres niveles de atención médica, a lo largo del territorio nacional.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Procedimientos de adquisición de la SEDENA, realizados, a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.	80.2 (2018)	NA	95.21%	93.24%	90%	92.5%
Parámetro 1	2.2 Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente.	100% (2018)	100%	100%	100%	100%	100%
Parámetro 2	2.3 Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	100% (2018)	100%	100%	100%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Objetivo prioritario 3. Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior

La Seguridad Nacional y la Seguridad Interior, son una responsabilidad compartida entre diversas Dependencias de la Administración Pública Federal, por lo cual esta Secretaría, realiza acciones para contribuir al fortalecimiento de las condiciones destinadas a estar preparados y coordinados para anticipar o enfrentar posibles desafíos del exterior; así como, atender aquellas que pongan en riesgo la tutela de las instituciones y la gobernabilidad.

Además, para el Gobierno de México, es fundamental garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país, mediante la protección y resguardo de las instalaciones estratégicas vitales y los recursos que producen, ya que la actividad delincriminal derivada del robo de estos bienes genera graves conflictos sociales y riesgos para la población.

Una premisa y objetivo fundamental del Estado, es disminuir la vulnerabilidad de la población y su entorno respecto a fenómenos meteorológicos que los afectan, debido al estado en el que se coloca la ciudadanía y la incertidumbre que origina, por lo que la SEDENA pone en ejecución el Plan DN-III-E para auxiliar a la población civil en casos de desastre, provocados por fenómenos de origen natural o humano, mecanismo que ha significado un medio de auxilio inmediato para atender directamente a la población afectada.

Resultados

1. Durante el 2022, fueron creados organismos para el desarrollo de operaciones de paz y seguridad en el país, como sigue:

- **Fuerza Especial Conjunta.**

Unidad integrada con componentes del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, con gran capacidad interoperativa que les permite cumplir múltiples misiones en cualquier ambiente operacional.

- **Fuerza de Tarea Conjunta “México”.**

Constituida con 1,750 elementos, como una fuerza polivalente, flexible y móvil, de rápido despliegue, con potencia y volumen de fuego, misma que refuerza en forma masiva las operaciones en áreas focalizadas que presentan un incremento atípico de Homicidios Vinculados a la Delincuencia Organizada (H.V.D.O.).



2. En el mes de enero de 2022, se ordenó a los Titulares de las Regiones Militares integrar una Fuerza de Tarea Regional, con efectivos de nivel Batallón (Aproximadamente 350 elementos) de sus Unidades orgánicas, constituyendo una fuerza potente, flexible y móvil, con un impacto psicológico y disuasivo, capaz de realizar operaciones en fuerza con alto grado de eficiencia y de corta duración, con el objeto de responder de manera contundente a situaciones de violencia por parte de la Delincuencia Organizada, a fin de reflejar un descenso en los H.V.D.O.
3. Se mantuvieron activos los Centros Coordinadores de Operaciones “Suchiate” y “Río Bravo”, en las fronteras Sur y en el Norte del país, con el fin de coadyuvar en las acciones de coordinación y cooperación con autoridades de los tres órdenes de Gobierno, en la reducción del flujo migratorio irregular, incrementando 92 Puestos de Rescate Humanitario a los 144 existentes, dando un total de 236 a lo largo y ancho del país, con lo que se logró el rescate humanitario de 545,061 migrantes.
4. Durante 2022, se llevaron a cabo operaciones de erradicación intensiva en las áreas de mayor incidencia de cultivo de estupefacientes prohibidos por la Ley General de Salud, de la manera siguiente:

Operación	Estado	Resultados
13 operaciones de erradicación intensiva.	- Chihuahua. - Durango. - Sinaloa. - Guerrero.	- 80,687 plantíos de amapola en 10,078 Has.
31 operaciones de erradicación regional.	- Jalisco. - Michoacán. - Nayarit. - Oaxaca. - Veracruz.	- 8,917 plantíos de marihuana en 1,054 Has.
Refuerzo de Escuadrillas Aéreas de fumigación de enervantes.	- Chihuahua. - Durango. - Sinaloa. - Guerrero.	- 13,045 plantíos de amapola en 1,953 Has. - 650 plantíos de marihuana en 101 Has.
2 operaciones para la localización y destrucción de plantíos de hoja de coca en los municipios de Atoyac de Álvarez, Petatlán y Tecpan de Galeana.	Guerrero.	70 plantíos de hoja de coca en 33 Has.



5. Se estableció una red de 22 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos Fijos y Móviles en el territorio nacional, logrando el aseguramiento de:

Cantidad	Concepto
150	Detenidos.
5,740	Kg. de drogas diversas.
2'163,460	Pastillas de fentanilo.
34	Armas de fuego .
38	Cargadores .
52,225	Cartuchos.
68	Vehículos.

6. Se recibieron 2,741 imágenes de muy alta resolución, a través de los Satélites Spot 6 y 7 (para la observancia de la tierra), las cuales fueron procesadas y analizadas por personal especialista del área de Análisis de Imágenes Satelitales, para la localización de plantíos ilícitos, siendo éstos confirmados al llegar las tropas para su destrucción, contribuyendo a disminuir el desgaste físico del personal militar durante las actividades de erradicación.
7. Se destruyeron 6,168 armas de fuego (4,841 cortas y 1,327 largas), las cuales fueron canjeadas por la población a cambio de un incentivo económico o artículo de uso doméstico en los módulos instalados por gobiernos estatales o municipales en la campaña de canje de armas; asimismo, se destruyeron 18,740 armas de fuego (10,688 cortas y 8,052 largas) que las autoridades judiciales pusieron a disposición para este fin.
8. Con el objetivo de auxiliar a la población civil involucrada en accidentes aéreos, fue implementado un Sistema de Búsqueda y Rescate (SAR-SDN) en la SEDENA, para la salvaguarda de la vida humana, llevando a cabo durante el 2022, las actividades siguientes:
- Se formalizó un convenio de colaboración con autoridades del ramo aeronáutico (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como con la Agencia Federal de Aviación Civil).
 - El Sistema se activó en 72 eventos en auxilio y salvaguarda de la vida de las personas accidentadas en eventos de aviación.
 - Se desplegaron 1,786 efectivos del Instituto Armado, quienes brindaron auxilio a 371 personas.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio mexicano, a fin de garantizar el Estado de Derecho

1. Se consolidó la información sobre la ubicación de la totalidad de los servicios jurisdicionados a los Mandos Territoriales y de los Cuerpos Especiales, en el Sistema de Mando y Control de las Operaciones Militares, a través de una plataforma tecnológica en el E.M.C.D.N., así como la instalación y configuración de un servidor de mapas web en la red de intranet de esta Secretaría, que es empleado por el Sistema de Control Operacional (SICOP), para la visualización del despliegue operativo de las unidades en mapas digitales.
2. En respuesta a las necesidades de actualización de la División Territorial Militar acorde a las exigencias de seguridad y prioridades de orden interno y, atendiendo a la creación de teatros de operaciones, se realizó un análisis y revisión de la División Territorial Militar de los 170 Sectores Militares a cargo de las 12 Regiones Militares, encontrándose armonizadas conforme a los requerimientos de los diversos Mandos Territoriales.
3. Se realizaron 35 reuniones interinstitucionales de coordinación con el propósito de mejorar la coordinación y responder con efectividad a emergencias provocadas por materiales Químicos, Biológicos, Radiológicos, Nucleares y Explosivos (Q.B.R.N.E.), como sigue:
 - 27 reuniones en el marco del Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI).
 - Cinco reuniones de coordinación que realizó la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), referente al transporte de combustible nuclear y de material radiactivo.
 - Tres reuniones con diversos organismos internacionales en materia de terrorismo.
4. Con el objeto de adecuar la estructura orgánica de la SEDENA, con base en necesidades reales y recursos presupuestales asignados, se revisaron y adecuaron ocho áreas que integran la estructura orgánica del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, así como 258 organismos.



5. Para responder a las amenazas, riesgos y desafíos en los ámbitos interno y externo que atentan contra el Estado Mexicano, de conformidad con el Cronograma de trabajo definido, se revisó y actualizó la Planeación Estratégica de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de atender a la Seguridad Nacional, en materia de Defensa Exterior, Seguridad Interior y Desarrollo Nacional.
6. Se revisó el concepto estratégico de la Política Nacional de Defensa del Estado Mexicano; además, se inició con la integración del Libro Blanco de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el que se incluye una aproximación a la Política de referencia.
7. Con el objetivo de intercambiar información y compartir experiencias en temas de interés común que favorecen la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas de México, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, se llevaron a cabo cuatro reuniones entre el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional y los Estados Mayores del Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea y General de la Armada.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer las capacidades de vigilancia, control y protección del espacio aéreo nacional, en beneficio de la seguridad de la población

1. El proyecto plurianual “Actualización de 3 Plataformas de Vigilancia Aérea”, en 2022, presentó los avances siguientes:
 - Personal técnico de la SEDENA recibió la transferencia tecnológica por parte de las empresas fabricantes de los sensores con que se equiparán las aeronaves.
 - En coordinación entre personal de la Compañía responsable de la actualización de las aeronaves y representantes de la SEDENA, se definió la arquitectura e ingeniería para la instalación e integración de los nuevos sensores a las aeronaves.
 - La Fuerza Aérea Mexicana entregó la primera aeronave, para que se iniciaran los trabajos de actualización.



2. Con el objeto de fomentar el desarrollo tecnológico en materia de vigilancia aérea en la SEDENA, para mejorar la formación y fortalecimiento del personal especializado, se llevaron a cabo las actividades siguientes:
 - Los investigadores del proyecto “Centro de Mando y Control Aerotransportado (C.M.C.A.)” pertenecientes a la Comandancia del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo (CENAVI), recibieron capacitación en el extranjero, para el desarrollo de habilidades e incremento de capacidades en el sistema C2 aerotransportado.
 - El sistema “Portal Web para el intercambio de información operativa en materia de vigilancia aérea”, se instaló e implementó en las 12 Regiones y 48 Zonas Militares del país, con el fin de mantener un enlace permanente con las diversas unidades del Ejército y Fuerza Aérea que intervienen en las actividades de vigilancia, control y protección del Espacio Aéreo Nacional.
3. Como parte de las acciones que realizó la Comandancia del CENAVI para fortalecer los lazos de cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada, se suscribieron Memorándums de Entendimiento (MdE) en materia de vigilancia e inteligencia aérea, como sigue:

Mes	Instrumento
Jun. 2022	Acuerdo entre el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, representado por el Comando Sur de los E.U.A. y la SEDENA.
Ago. 2022	Entendimiento entre la Fuerza de Defensa de Belice y esta Secretaría, para el intercambio de información sobre tráfico aéreo de interés mutuo.
Oct. 2022	Entendimiento entre el Ejército de Nicaragua y la Secretaría de Defensa Nacional para fomentar la interoperabilidad en materia de vigilancia y seguridad del espacio aéreo.

4. Con el propósito de arraigar los principios, enseñanzas e instrucciones en materia de vigilancia aérea entre el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se realizaron las acciones siguientes:
 - La SEDENA autorizó publicar entre sus organismos, el Manual de Operaciones de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (IVR).
 - Se integraron grupos de trabajo especializados en materia de aeronáutica en las cuatro Regiones Aéreas del país, con el fin de fungir como enlace con el CENAVI por lo que respecta a la información de las actividades aeronáuticas que se llevan a cabo en sus jurisdicciones.



5. Con el objeto de reforzar el marco jurídico mexicano para resguardar de manera adecuada el espacio aéreo nacional y generar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan un mejor aprovechamiento de las capacidades y recursos civiles y militares con que cuenta el Estado, la Secretaría de la Defensa Nacional elaboró la iniciativa de la “Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano”.

Estrategia prioritaria 3.3.- Garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país

1. La Secretaría de la Defensa Nacional proporcionó seguridad a 83 instalaciones estratégicas de las empresas paraestatales y productivas del país con las que se tiene convenio de colaboración, como se indica a continuación:

Cantidad	Empresa/Organismo
35	Petróleos Mexicanos.
35	Comisión Federal de Electricidad.
6	Centro Nacional de Control del Gas Natural.
5	Comisión Nacional del Agua.
1	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
1	Casa de Moneda de México.

2. Se mantuvo el despliegue de cuatro operaciones militares en regiones del país con alta incidencia delictiva, dentro de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para influir en la disminución de los índices de H.V.D.O., así como, continuar inhibiendo las actividades ilícitas de los grupos delictivos; fortaleciendo el estado de derecho y generando un ambiente de paz y seguridad de la población.
3. Para reforzar la materialización de las inspecciones a permisionarios que cuentan con licencias y permisos otorgados al amparo de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se llevaron a cabo 12,670 revistas de inspección ordinarias y 1,763 extraordinarias, haciendo un total general de 14,433 visitas de inspección.



Estrategia prioritaria 3.4.- Auxiliar a la población civil en casos de desastre, provocados por fenómenos de origen natural o humano, mediante la aplicación del Plan DN-III-E, a fin de mitigar los efectos que produce a la población

1. Se capacitaron 308 elementos en cursos nacionales y en el extranjero, con la finalidad de mejorar las capacidades del personal de esta Secretaría para responder a emergencias con materiales Q.B.R.N.E., de los cuales 289 capacitados en cursos nacionales y 19 en el extranjero, como sigue:
 - 223 en materia contra Artefactos Explosivos Improvisados.
 - 56 en materia de Terrorismo.
 - 29 en materia Q.B.R.N.E.
2. El 9 de junio de 2022, se materializó un ejercicio interinstitucional en materia de respuesta a eventos con agentes Q.B.R.N.E., en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), evaluando la Coordinación Interinstitucional ante un incidente ocurrido en una Instalación aeroportuaria.
3. Con el fin de mantener una capacidad de respuesta efectiva, para garantizar el auxilio inmediato a la población afectada por un desastre, se mantuvieron activas diariamente 107 Fuerzas de Reacción en las unidades operativas, además la Fuerza de Tarea Emergencia “Valle de México” con elementos adiestrados para la oportuna aplicación del Plan DN-III-E, con lo que fue posible atender a 569,808 personas.
4. Para cumplir con el Programa de Capacitación Interna de la Fuerza de Tarea Laguna Verde del Plan Especial de Respuesta en caso de Emergencia, personal militar de la 26/a. Zona Militar (El Lencero, Ver.), en conjunto con diferentes organismos estatales y federales, materializaron 25 capacitaciones y ejercicios de desplazamientos.
5. Se brindó apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el traslado vía aérea de Ayuda Humanitaria a siete países de la forma siguiente:
 - Repatriación de cuerpos de personas fallecidas en un accidente carretero ocurrido en el estado de Chiapas, cinco cuerpos a la **República Dominicana** y 18 a **Guatemala**.



-
- Traslado de vacunas contra la COVID-19 (AstraZeneca) donados por el Gobierno de México, como sigue: 65,000 dosis a **Jamaica**, 2,000 dosis a **Dominica** y 10,000 dosis a **San Vicente y las Granadinas**.
 - Traslado de **Rumania a México** con motivo del conflicto entre Rusia y Ucrania:
 - **27 Feb.**, 81 personas (connacionales, ecuatorianos, peruanos y ucranianos).
 - **11 Mar.**, 62 personas (connacionales, ucranianos y peruanos).
 - Transportación de **5 Tons.** de insumos de México a Rumania que fueron destinados a los **campamentos** de refugiados establecidos por la O.N.U.
 - **Cuba:**
 - Traslado de 115 Ton. de material y equipo contra incendio y 300 kg. de medicamentos y 64 especialistas en sofocación de incendios, atención médica y alimentación, debido al incendio en la Refinería "Supertanqueros", Matanzas, Cuba.
 - Traslado de 115 Ton. de material eléctrico y 16 Ingenieros de la C.F.E., por el impacto del Huracán "IAN".

Estrategia prioritaria 3.5.- Fortalecer la cooperación y proyección del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de incrementar sus capacidades institucionales

1. Derivado de las relaciones bilaterales que mantiene esta Secretaría para el fortalecimiento de la presencia en organismos internacionales y mecanismos regionales de coordinación bilateral, este Instituto Armado en 2022 participó en 152 eventos en el ámbito de cooperación y defensa.
2. Para impulsar la participación del personal militar en competencias de adiestramiento a nivel nacional e internacional, durante el 2022 esta Secretaría llevó a cabo lo siguiente:
 - Participó en la Competencia Internacional "Fuerzas Comando 2022", del 10 al 24 de junio, en Tegucigalpa, Honduras, obteniendo el 6/o. lugar.



-
- Una Compañía de la Brigada de Fusileros Paracaidistas participó en el Ejercicio Rotacional JRTC, del 8 de julio al 1 de agosto, en Fort. Polk, Louisiana, E.U.A.
 - Se llevó a cabo el ejercicio “Cambrian Patrol 2022”, del 8 al 17 de octubre, en el Reino Unido, obteniendo la medalla de plata.
3. A efecto de contribuir a la seguridad y defensa de México, esta Dependencia del Ejecutivo Federal, participó en foros regionales y globales de cooperación multilateral con Fuerzas Armadas de otros países, como sigue:
- Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (**SICOFAA**).
 - Conferencia de Ejércitos Americanos (**CEA**).
 - Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (**CMDA**).
 - Junta Interamericana de Defensa (**JID**).
 - Conferencia de Comandantes y/o Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (**CONJEFAMER**).
 - Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (**CFAC**).
 - Colegio Interamericano de Defensa (**CID**).
4. La SEDENA participó en cinco reuniones que fueron convocadas por el mecanismo de coordinación interinstitucional y con organismos internacionales denominado “GANSEG” para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones en materia de narcotráfico y tráfico de armas.

Estrategia prioritaria 3.6.- Consolidar el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (CECOPAM), en la impartición de adiestramiento de operaciones de paz

1. Con la finalidad de certificar las capacitaciones que se imparten en el CECOPAM por parte del Departamento de Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, el 16 al 24 de junio de 2022, personal de ese organismo realizó una visita al CECOPAM, a fin de evaluar el curso “Observadores Militares de las Naciones Unidas”; otorgando el 1 de julio, la certificación correspondiente.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

2. A efecto de consolidar el despliegue del primer contingente mexicano en misiones de operaciones de mantenimiento de la paz, en el 2022 se realizó lo siguiente:
 - El 1 de julio, la CICOMPAZ pasó Revista de Entrada, con un efectivo de 240 integrantes: 7 Jefes, 32 Oficiales y 201 de Tropa de la SEDENA, SEMAR y G.N.
 - El 4 de julio, dio inició el programa integral de adiestramiento de operaciones de paz, el cual incluyó los adiestramientos individual y colectivo de Zapadores, individual por acción específica, colectivo de ingenieros, especializado en operaciones de paz, capacitación en equipos y maquinaria adquiridas.
 - El 13 de septiembre se autorizaron 916 MDP, para el equipamiento e integración al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM).



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional.	100% (2018)	100%	100%	100%	100%	100%
Parámetro 1	3.2 Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA.	0 (2018)	NA	20%	40%	60%	100%
Parámetro 2	3.3 Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre.	100% (2018)	100%	100%	100%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Objetivo prioritario 4. Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país

El papel histórico que desempeña esta Secretaría en la actual administración, abarca las actividades que contribuirán de forma determinante en las acciones emprendidas por el Gobierno de México para lograr la paz pública y la reconstrucción del tejido social, a través de la materialización de la Guardia Nacional, acción sustantiva asignada a las Fuerzas Armadas en el cambio de política en Seguridad, contenida en el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México.

El apoyo proporcionado por esta Secretaría para el desarrollo de infraestructura del Gobierno de México de obras sociales que permitan el progreso del país, en coadyuvancia con las demás instituciones públicas de la nación, ha favorecido en el logro del proyecto prioritario del Gobierno Federal “Creación del Banco del Bienestar”, mediante la construcción de sucursales de esta Institución a lo largo del territorio nacional.

El programa “Sembrando Vida”, destinado a coadyuvar con los Programas de desarrollo sostenible para favorecer el sector rural, a través de la restauración del entorno ecológico y en el cual esta Secretaría pone a disposición de la Federación, las instalaciones de los Viveros Forestales Militares, los conocimientos y técnicas para la producción de árboles, con la finalidad de que dicho programa cumpla con sus objetivos.

Resultados

1. En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022, esta Secretaría emprendió acciones para lograr el reclutamiento de 9,412 civiles, para causar alta como Soldados de Policía Militar, mismos que fueron asignados para cubrir las necesidades de personal de la Guardia Nacional, de conformidad con el “Plan General Integral 2021-2024 para consolidar la Guardia Nacional”.
2. Para coadyuvar con el fortalecimiento del recurso humano de la Guardia Nacional, en el 2022 se efectuaron certámenes para que personal militar voluntario del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, formara parte de dicha Institución Policial, de la manera siguiente:
 - Convocatoria para la reclasificación de Jefes y Oficiales al servicio de Policía Militar, beneficiando a 115 militares.



- “Promoción Extraordinaria” para ascender y/o reclasificar a 194 Oficiales de las jerarquías de Tenientes y Subtenientes al servicio de Policía Militar, para fortalecer la estructura de mandos de citada Institución.
- 3. Para contribuir con las acciones en materia de Seguridad Pública, se mantuvieron un total de 819 militares en apoyo a la Guardia Nacional, desempeñándose como Oficiales de Comercio Exterior en las diferentes Aduanas fronterizas e interiores de todo el país.
- 4. El General Secretario de la Defensa Nacional, asistió a 260 reuniones de Gabinete de Seguridad para garantizar la paz y tranquilidad de los mexicanos; los comandantes de las Zonas Militares asistieron a un total de 8,256 reuniones estatales y diversos mandos operativos acudieron a 68,628 reuniones de coordinación regional, en las que se alcanzaron acuerdos que permitieron atender el índice delictivo en los 32 estados de la República, coadyuvando en el logro de la pacificación del país, poniendo como centro de gravedad a la ciudadanía.
- 5. Mediante el empleo de aeronaves militares incluidas aeronaves remotamente piloteadas, se realizaron 584 operaciones de vigilancia aérea realizando más de 2,649 horas de vuelo, para la vigilancia a ductos de Petróleos Mexicanos y líneas de la Comisión Federal de Electricidad, contribuyendo a la seguridad de las instalaciones estratégicas del país.
- 6. Como parte de las obras sociales que materializa el Instituto Armado, para coadyuvar con el progreso del país, el personal militar en apoyo a la Agencia Nacional de Aduanas de México (A.N.A.M.), en el 2022 fue capacitado en materia aduanera, en las instalaciones del Centro de Formación Aduanera (Chichimequillas, Qro.), como sigue:

Capacitación	Efectivos
Programa Formativo para Oficiales de Comercio Exterior.	1,924
Programa de Inducción al Comercio Exterior.	157
Programa Preparatorio para Verificadores de Mercancías.	290
Programa Formativo para Directores de Aduanas.	12
Programa Formativo para Subdirectores de Aduanas.	28
Programa Formativo para Jefes de Departamento de Aduanas Área Legal.	30
Programa Formativo para Jefes de Departamento de Aduanas.	85
Formación de Instructores.	17
Total...	2,543



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Contribuir en la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional para la preservación y recuperación de la Seguridad Pública

1. El Cuerpo de Policía Militar contribuye en la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional mediante acciones relacionadas con la adquisición de vehículos, armamento, vestuario y equipo, para satisfacer las necesidades de vida, operación y desarrollo de las unidades asignadas a dicha Institución Policial, dotándola durante el 2022 de lo siguiente:

Cantidad	Descripción
341	Camionetas de 3.5 toneladas.
12,000	Fusiles FX-05, calibre 5.56x45 mm., con portafusil y 5 cargadores por arma (con capacidad para 30 cartuchos cada uno).
1'487,696	Artículos de vestuario (uniformes de campo en tela ripstop, gorra de campo, cinturón táctico, playera y botas negras).

2. Con el propósito de coadyuvar en la educación y profesionalización del personal que integra la Guardia Nacional, esta Secretaría en coordinación con las dependencias competentes, implementó los cursos siguientes:

Plantel	Cursos	Efectivo
Heroico Colegio Militar.	Formación de Oficiales Licenciados de Policía Militar y en Seguridad Pública.	438 cadetes
	Intensivo de Formación de Oficiales de Policía Militar con especialidad en Seguridad Pública.	50 discentes
Escuela Militar de Aviación.	Formación de Oficiales Licenciados en Seguridad Pública, Pilotos Aviadores.	28 cadetes
Escuela Militar de Sargentos.	Formación de Sargentos 1/os. Policía Militar con especialidad en Seguridad Pública.	596 discentes
	Formación de Sargentos 2/os. Policía Militar con especialidad en Seguridad Pública.	3,512 discentes
Total		4,624 elementos



3. Durante el 2022 se construyeron 155 instalaciones para la Guardia Nacional, coadyuvando con la materialización de las obras prioritarias del Gobierno de México.

Estrategia prioritaria 4.2.- Participar en la materialización de los proyectos de infraestructura del Gobierno de México para fortalecer la economía nacional y regional

1. La Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo al proyecto prioritario del Gobierno Federal “Creación del Banco del Bienestar”, llevó a cabo la construcción de 290 sucursales de citada institución financiera, en diferentes plazas en toda la República Mexicana.
2. El 2 Ago. 2022, la Dirección General de Ingenieros inició los trabajos para la construcción de tres tramos del Tren Maya, como sigue:
 - Tramo 5 norte (Cancún a Playa del Carmen Norte, Q. Roo.).
 - Tramo 6 (Tulum a Bacalar, Q. Roo.).
 - Tramo 7 (Bacalar, Q. Roo. a Escárcega, Camp.).

Estas obras están programadas para concluirse en el mes de diciembre de 2023.

3. Como parte de las acciones que emprende esta Secretaría para coadyuvar a la materialización de la obra prioritaria del Gobierno Federal “Canal Centenario”, en el estado de Nayarit, la Dirección General de Ingenieros, en el año 2022, concluyeron las fases siguientes:
 - Trabajos complementarios en el Canal Centenario, zona de riego Yago, canal lateral y construcción de la zona de riego en los municipios de Santiago Ixcuintla y Ruíz, Nay.
 - Construcción del canal lateral en el municipio de Ruíz, Nay.

Referida Dirección General continúa ejecutando tres obras de construcción en este canal que están programadas para concluir en 2023.



Estrategia prioritaria 4.3.- Coadyuvar con los Programas de desarrollo sostenible para favorecer el sector rural, a través de la restauración del entorno ecológico

La Secretaría de la Defensa Nacional coadyuvó en la materialización del programa “Sembrando Vida”, llevando a cabo durante el año 2022, la producción de 13'717,700 plantas de especies maderables, frutales y agroindustriales.

Estrategia prioritaria 4.4.- Colaborar con los programas sociales de bienestar, mediante la formación, capacitación e inclusión productiva y laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad para coadyuvar a apartarlos de conductas antisociales

1. Se impartió el adiestramiento a los Conscriptos del Servicio Militar Nacional, en el periodo de febrero a diciembre de 2022, en los 169 Centros de Adiestramiento a nivel nacional, de la manera siguiente:
 - Encuadrados 33,247 jóvenes.
 - A disponibilidad 293,195.
 - Se contó con la participación de 1,338 mujeres voluntarias.
2. Se implementaron dos escalones de adiestramiento en las Compañías del Servicio Militar Nacional destacadas en el territorio nacional, de la manera siguiente:

Escalón	Periodo	Efectivo
1/er.	27 Jun. al 23 Sep. 2022	1,220
2/o.	2 Sep. al 16 Dic. 2022	1,236
Total		2,456



Estrategia prioritaria 4.5.- Apoyar a las instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, con pleno respeto a los Derechos Humanos, apegado a derecho y uso legítimo de la fuerza que permita contribuir a reducir los índices delictivos

1. En el marco de la Estrategia de Protección Ciudadana esta Secretaría mantuvo el despliegue de cuatro operaciones en diferentes regiones geográficas del país, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno.
2. Personal militar continuó implementando el Plan de Transporte Terrestre de Combustibles en apoyo a PEMEX, trasladando 2,654'850,736 litros de hidrocarburo en 23 rutas establecidas por citada empresa productiva del Estado.
3. Con motivo de la participación de esta Secretaría en el marco del Plan Conjunto del Gobierno de la República para combatir el robo de hidrocarburos, se reforzó la seguridad y vigilancia en 35 instalaciones de PEMEX, con 678 efectivos para la seguridad a la infraestructura estratégica dicha empresa paraestatal.

Estrategia prioritaria 4.6.- Materializar acciones para favorecer a la población en áreas económicamente vulnerables del país que contribuyan a su bienestar

1. Esta Dependencia del Ejecutivo Federal materializó 931 actividades de Labor Social en distintas zonas del país, beneficiando a 301,317 personas en zonas de marginación y carentes de servicios básicos.
2. Se proporcionaron diversos apoyos al Banco del Bienestar, llegando a un total de 4,073 servicios de seguridad, con el empleo de un efectivo de 29,611 elementos, para la dispersión de recursos económicos de los programas sociales del Gobierno de México, entre los que destacan los siguientes:
 - “Becas para el Bienestar Benito Juárez”.
 - “Para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”.
 - “Apoyos para el Bienestar de Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras”.
 - “Tandas para el Bienestar”.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

3. De igual manera, se apoyó a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con el transporte de 1'499,618 libros de texto gratuitos hacia los estados de San Luis Potosí y Tabasco, que cuentan con lugares de difícil acceso o con altos índices de inseguridad, a través de 28 rutas de seguridad, logrando beneficiar a 586,194 alumnos.
4. Se colaboró con las autoridades de los estados de Baja California, Chihuahua y Tamaulipas, para materializar el "Plan de Migración y Desarrollo" en la Asistencia Social de las Caravanas de Migrantes, manteniendo activas tres cocinas comunitarias en los Centros Integradores para Migrantes "Leona Vicario" (Cd. Juárez, Chih.), "Carmen Serdán" (Tijuana, B.C.) y "Valentina Ramírez Avitia" (Matamoros, Tamps.), donde se proporcionaron 1,337,120 raciones calientes alimenticias.

Estrategia prioritaria 4.7.- Fomentar los mecanismos de la SEDENA para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales

1. Como parte de los esfuerzos de esta Secretaría por conservar el medio ambiente, a nivel nacional se cuenta con 264 plantas de tratamiento de aguas residuales (186 propiedad de la S.D.N. y 78 del I.S.S.F.A.M.), con las cuales fue posible realizar el tratamiento de 18'443,368.68 m³ de aguas negras generadas en los Campos Militares y Unidades Habitacionales Militares.
2. La Secretaría de la Defensa Nacional, materializó acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de los nutrientes de los suelos de las áreas reforestadas en el interior de los Campos Militares, mediante la producción de composta, habiendo producido 4,340 Ton., en las 53 plantas de composta con que cuenta el Instituto Armado.
3. En el marco de ejecución del Programa Anual de Reforestación, esta Dependencia del Ejecutivo Federal, llevó a cabo la siembra de 316,720 árboles de especies forestales y frutales, en el interior de Campos Militares y determinadas localidades rurales o áreas urbanas deforestadas, en colaboración con las Dependencias Gubernamentales competentes.
4. El Parque Eólico "SEDENA" generó 17,445.8 Megawatts/hora, reduciendo el gasto corriente por concepto de pago de energía eléctrica de esta Secretaría, así como una considerable disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO²) en beneficio del medio ambiente.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México.	0 (2018)	ND	34%	51%	68%	100%
Parámetro 1	4.2 Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional.	0 (2018)	100%	100%	0% *	100%	100%
Parámetro 2	4.3 Producción de árboles en Viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos.	0 (2018)	100%	100%	100%	100%	100%

Nota:

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

* Se gestionó ante la S.H.C.P. la conversión de 14,400 plazas programadas de reclutamiento de Soldados de Policía Militar, para cubrir diversas jerarquías de cuadros de mando.



Objetivo prioritario 5. Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire

Es esencial para esta Dependencia hacer un óptimo empleo de los medios y recursos con los que cuenta, a través de la adecuada y eficiente conservación y mantenimiento de los sistemas que satisfacen las necesidades de vida y operación de la SEDENA, lo que permitirá estar en condiciones de dar respuesta a las prioridades que imponga a las Fuerzas Armadas la situación prevaleciente en el país.

Un acontecimiento sobresaliente, fue el haber retomado el adiestramiento de la 4/a. y 5/a. fases, en las instalaciones del Centro Nacional de Adiestramiento (C.N.A.), Santa Gertrudis, Chih., con la participación de componentes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Guardia Nacional, evacuando ejercicios de las materias de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Defensa Nacional.

Con personal altamente especializado y los medios de la Fuerza Aérea Mexicana, se realiza la vigilancia del espacio aéreo y la movilidad estratégica de las tropas para atender a la población en casos de desastres y necesidades públicas, por ello se privilegian las actividades de mantenimiento y conservación del personal y material de esta Fuerza Armada.

Otro aspecto que requiere prioridad es el ambiente del ciberespacio, siendo un ámbito que, debido al avance de las tecnologías, es necesario atenderlo, ya que la información y datos que utiliza esta Dependencia están depositados en su mayoría en el empleo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y pueden ser vulnerables en caso de que no se adopten las medidas idóneas para su protección.

Resultados

1. Se realizaron ajustes al despliegue operativo de las unidades ubicadas dentro de los Sectores a cargo de las Zonas Militares, manteniendo la capacidad de respuesta de los organismos.
2. En el 2022, fue retomado el adiestramiento de 4/a. y 5/a. fases, que se realiza en el C.N.A., con la participación de efectivos, aeronaves y vehículos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Guardia Nacional en el ejercicio final, en materia de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Defensa Nacional, como sigue:
 - **6,327** elementos.



- **40** aeronaves.
 - **782** vehículos.
3. También fueron actualizadas 37 Planillas Orgánicas de las 44 Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, coadyuvando en la regularización presupuestal y organización de esta Secretaría, así como para la eficiencia de las Unidades.
 4. Se mantuvo la capacidad operativa de los pilotos aviadores encuadrados en las unidades de vuelo, al realizar un promedio mensual de 38,193 horas de vuelo, cumpliendo con la meta programada al promediar 06:25 horas de vuelo por piloto; asimismo, continuó con el proceso de revisión y actualización de los perfiles operativos y programas de adiestramiento de vuelo, así como el ajuste de los estándares de evaluación en concordancia con la normativa aeronáutica nacional e internacional.
 5. Con el fin de incrementar las capacidades en materia de comunicaciones de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se adquirieron 667 terminales satelitales móviles del sistema MEXSAT, que se enlaza a través del satélite "Morelos 3", las cuales fueron distribuidas a partir del 22 de abril de 2022, como sigue:

Organismos	Cantidad
Organismos del E.M.C.D.N.	135
Comandancias del Ejto. Mex. y F.A.M.	23
Mandos Territoriales.	72
Mandos Especiales.	99
Unidades Operativas.	259
Cuerpos especiales.	55
Dir. Gral. Trans. (para Plan DN-III-E)	24
Total	667

El 30 de marzo, se firmó el convenio de colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y Telecomunicaciones de México, para que sean proporcionados los servicios móviles del satélite Morelos 3, para la operación de estas Terminales Satelitales.



6. Del 18 de enero al 11 de febrero, se capacitó en la configuración y operación de las terminales satelitales que operan en el satélite Morelos 3 de banda "L", del Sistema Satelital Mexicano MEXSAT, a un total de 75 elementos (6 Jefes, 49 Oficiales y 20 de Tropa).
7. Con el fin de mejorar la calidad de los servicios de atención médica proporcionados en los escalones sanitarios, se materializaron remodelaciones y adecuaciones en los nosocomios siguientes:
 - En el Hospital Militar de Especialidades de la Mujer y Neonatología (Lomas de Tecamachalco, Méx.), fueron remodeladas las áreas de quirófanos, las salas de gineco-oncología, quimioterapia ambulatoria, oncología-pediátrica, quimioterapia de pediatría, quemados, consultorios de urgencias de pediatría, gineco-obstetricia, anatomía patología, vestidores y peluquería.
 - En el Hospital Central Militar (Lomas de Sotelo, Cd. Méx.), la adecuación de la cuarta sección, integrada con 6 niveles, planta baja y sótano.
8. Además en el Hospital Militar Regional de Puebla, Pue., se construyeron las instalaciones complementarias siguientes:

Área	Instalación
Técnica	<ul style="list-style-type: none">- Una sala de hemodinamia, hemodiálisis y diálisis peritoneal.- Dos quirófanos.
Pediatría	<ul style="list-style-type: none">- Urgencias de pediatría.- Una terapia intensiva de pediatría.- Un banco de sangre.
Hospitalización	Psiquiatría hombres y mujeres.
Consulta externa	<ul style="list-style-type: none">- Consultorios médicos y odontológicos de especialidad.- Consultorios de medicina física y rehabilitación.
Servicios Generales	Un comedor.
Remodelación de:	<ul style="list-style-type: none">- La Sala de hospitalización de hombres.- La Sala de hospitalización de mujeres.- El Área de gineco-obstetricia.- El Área de pediatría.- El Área de radiología.- El Laboratorio clínico.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Optimizar las actividades administrativas en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para un eficiente empleo de los recursos disponibles

Por conducto de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, se desarrollaron 15 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo militar, destacando las siguientes:

- Uniforme de ceremonias verde olivo para personal Diplomado de Estado Mayor (D.E.M.).

Se mejoró la presentación y comodidad del saco, que servirá para el empleo del cordón de mando de gala, características que permiten reforzar la identidad y sentido de pertenencia hacia el Ejército Mexicano.

- Playera verde "Tren Maya".

Diseñada para el personal que labora en las obras del Tren Maya, permitiéndoles mayor transpiración y comodidad en sus actividades.

- Uniforme de montar masculino en tela ajustable.

Desarrollado para el personal del Centro Ecuestre de Alto Rendimiento, para mayor comodidad en sus actividades ecuestres.

Estrategia prioritaria 5.2.- Fortalecer las capacidades logísticas de los servicios técnicos en beneficio de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

1. Como parte del fortalecimiento de los sistemas de telecomunicaciones de esta Secretaría, así como fortalecer las capacidades de los organismos del Instituto Armado, la Dirección General de Transmisiones llevó a cabo la adquisición de lo siguiente:

- 1,800 equipos de radiocomunicación portátiles, interoperable con estándar abierto de comunicaciones digitales P25, para las unidades tipo corporación de las III, IV, IX y XII Regiones Militares.



- 1,000 radios portátiles estándar, de emisión crítica P25 para la sustitución de equipos de radiocomunicación V.H.F. de tecnología analógica por equipos de tecnología digital, para diversas unidades operativas.
 - 28 Radios Portátiles UHF de estándar abierto P25, para las 1/a. y 2/a. compañías de Guardia de Honor.
 - Un sistema de intercomunicadores para ser empleado en ceremonias cívicas del Mando Supremo y Alto Mando.
 - 15 pantallas las cuales fueron instaladas en los diversos escalones sanitarios de esta Secretaría, para atender las necesidades del Sistema Digital de Sanidad.
2. Para fortalecer las comunicaciones aéreas en las regiones Noroeste y Sureste del país se adquirió un Sistema de Banda Aeronáutica, que se compone de:
- 18 radios transceptores base RF-7850M-B514.
 - 4 radios transceptores aeronáuticos RF-7850A-MR.
 - 20 radios transceptores portátiles RF-7850M-HH.
 - 18 torres arriostradas.
 - 3 computadoras de uso rudo, para atención del CENAVI.
3. Se realizaron encuestas en los escalones sanitarios de esta Secretaría para conocer la satisfacción de la atención médica que se proporciona, con el propósito de detectar áreas de oportunidad para ser aprovechadas en mejorar el servicio médico, como a continuación se indica:

Área de servicio	Encuestas a usuarios	Periodo	% de satisfacción en la atención médica
Consulta externa	11,392	Mensual	98.66%
Servicio de urgencias	3,192		96.97%
Servicio de hospitalización	1,425		99.62%



4. Para el mejoramiento de la operatividad de los vehículos terrestres militares, la Dirección General de Transportes Militares, realizó lo siguiente:
 - En el mes de marzo se contrató la póliza de seguro para el parque vehicular del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con la empresa “Seguros Atlas, S.A, C.V.”
 - Se recuperaron operativamente 769 Vehículos (humvee, camionetas Ram, Estacas 3.5 Ton., Cheyenne, DN-XI, Sandcat, ambulancias, camiones 6.5. Ton., Mack, Volteo).
5. Se efectuó la reparación de 2,897 armas, con el fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad a las unidades desplegadas en todo el territorio nacional.
6. Por lo que respecta al abastecimiento y mantenimiento, la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Intendencia, realizó lo siguiente:
 - Se proporcionó mantenimiento a un total de 5,798 artículos propios de su servicio.
 - Se materializó una ruta de abastecimiento, para dotar a los organismos del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos, con 740,809 artículos de vestuario y calzado correspondiente a la 1/a. y 2/a. ministración 2021.
7. Para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, se materializó el programa de producción y mantenimiento de la industria militar, llevándose a cabo lo siguiente:
 - Fabricación de 119,175 refacciones y piezas de armamento.
 - 5,002 mantenimientos a armamento.
 - 81,500 municiones de diversos calibres.
 - 714 reparaciones de vehículos blindados.
 - Fabricación de 814,542 artículos diversos.



8. Se confeccionaron 1'529,418 artículos para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 2'451,653 artículos para la Guardia Nacional, como sigue:

Descripción	Ejército y F.A.M.	Guardia Nacional
Vestuario	486,270	906,822
Calzado	133,644	251,097
Equipo de campaña	151,521	33,104
Mobiliario	21,572	-
Equipo de dormitorio	58,712	-
Banderas	1,059	-
Diversos artículos	676,640	1'260,630
Total	1'529,418	2'451,653

Estrategia prioritaria 5.3.- Mejorar las condiciones operativas y de Inteligencia Militar para el eficiente cumplimiento de las misiones asignadas

- Con la finalidad de implementar medidas para la adecuada aplicación el uso de la Fuerza, la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Dirección General de Derechos Humanos y en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, capacitó a 47,000 militares, en las modalidades siguientes:
 - 4 videoconferencias.
 - 3 cursos en línea.
 - 4 jornadas del uso de la fuerza.
- Se realizaron 68 cursos, 35 adiestramientos y 8 readiestramientos en los Cuerpos Especiales, con el objeto de fortalecer su capacitación e incrementar la eficiencia en el desarrollo de las operaciones militares, adiestrando a los siguientes efectivos:

Grado	Efectivo
Generales.	2
Jefes.	21
Oficiales.	1,366
Tropa.	6,626
Total	8,015



3. Para impulsar el adiestramiento del personal militar para adoptar medidas preventivas y defensivas adecuadas ante situaciones de riesgo que involucran el empleo de medios no letales, se realizaron seis escalones del “Curso de control de multitudes”, nueve escalones del “Curso de Sistema de Respuesta Contra Agresiones y Control de Personas” y tres escalones de “Defensa Personal”, capacitando a 610 elementos.

Estrategia prioritaria 5.4.- Impulsar la calidad y nivel de la educación y adiestramiento militar, para alcanzar la formación axiológica, intelectual, física y profesional para atender la función primigenia de defensa del Estado Mexicano

1. En el mes de diciembre de 2022, se llevó a cabo la graduación de la 1/a. antigüedad del “Doctorado en Desarrollo y Seguridad Nacional”, con un efectivo de cuatro elementos de SEDENA, uno de SEMAR y un civil; asimismo, se continúa implementando dicha formación, como sigue:
 - 2/a. antigüedad: cinco integrantes de SEDENA, cuatro de la Administración Pública Federal y un civil.
 - 3/a. antigüedad: cuatro miembros de SEDENA, uno de SEMAR y cinco civiles.
 - 4/a. antigüedad: cinco militares y cinco civiles.
2. A través de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría del Ejército y Fuerza Aérea, se formalizó un convenio de colaboración académica con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”, lo que permitirá que el personal militar cuente con mayores oportunidades de profesionalización.
3. Con el objetivo de obtener mejor calidad en los procesos de aprendizaje, se acreditaron los planes y programas de estudio de los planteles militares siguientes:
 - Heroico Colegio Militar:

El 21 de junio de 2022, se recibió el dictamen de acreditación de la Licenciatura en Administración Militar por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), con vigencia de cinco años (mayo de 2022 a junio de 2027).



- Escuela Militar de Ingenieros:

El 23 de diciembre de 2022, se recibió el dictamen de acreditación de la Ingeniería en Computación e Informática por parte del Consejo de Acreditación de Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), con vigencia de tres años (diciembre de 2022 a diciembre de 2025).

4. Para fortalecer la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en las ramas de la ingeniería y biomédicas, en el 2022 concluyeron 13 proyectos de investigación, como sigue:

- Una pistola semiautomática Cal. 9 mm.
- Vidrios blindados de uso militar.
- Una torreta giratoria de bajo momento de inercia con protección balística para proyectiles Cal. 7.62 X 51 mm.
- Un durmiente monolítico de concreto.
- Municiones menos letales calibre 40 mm.
- Comunicaciones encriptadas HF en helicópteros de la F.A.M.
- Sistema de Geolocalización y Seguimiento de Aeronaves de la F.A.M.
- Un prototipo de fusil de precisión "Xiuhcóatl Cal. 50".
- Sistema Térmico de Vigilancia Aérea.
- Sistema Térmico de Vigilancia Terrestre.
- Superego: metabolómica urinaria del sobre peso y obesidad.
- Aplicación digital en apoyo de la salud mental para incrementar la eficiencia operativa de las tropas.
- Diseño de una prueba rápida para la detección de agentes tóxicos empleados contra personal militar.



5. Se promovió el interés en actividades científicas y de desarrollo tecnológico dando como resultado tres protocolos que reunieron los requisitos para ser publicados como artículos de interés científico, siendo los siguientes:
 - Incidencia de la insuficiencia arterial aguda como complicación por COVID-19, en pacientes hospitalizados en el periodo de marzo de 2020 a enero de 2022 en el Hospital Central Militar.
 - Efecto de la rehabilitación cardíaca en pacientes post COVID-19 del Hospital Central Militar.
 - Detección y Evaluación de las reacciones adversas a medicamentos de uso emergente durante la pandemia por enfermedad COVID-19 en el Hospital Central Militar.
6. Se capacitaron 337 integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en diferentes Universidades Públicas y Centros de Investigación Públicos del país, con el objetivo de impulsar la preparación profesional del personal dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico.
7. Se impulsó el aprendizaje en el idioma inglés en los planteles del Sistema Educativo Militar a través de adecuaciones a los planes y programas de estudio vigentes, homologando citada asignatura con valor curricular; asimismo, se implementan círculos de conversación con el fin de que personal discente comprenda mejor mencionado idioma.
8. Se efectuaron trabajos de adecuación y renovación de la infraestructura tecnológica y educativa en los planteles que integran el Sistema Educativo Militar (instalación de fibra óptica, cableado estructurado, equipamiento de red, canalización y obra civil), permitiendo con esto brindar un servicio de interconexión de forma óptima y mejor calidad, para el desarrollo de la formación de los discentes de los centros siguientes:
 - Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos de Seguridad y Defensa Nacional.
 - Colegio de Defensa Nacional.
 - Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.



9. Durante el 2022, se impartió un adiestramiento militar práctico, realista y evaluable, el cual permitió a los integrantes de estas Fuerzas Armadas alcanzar habilidades y destrezas para cumplir las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, efectuando las actividades siguientes:

Fase	Actividad
1/a.	11 grupos escalonados realizaron adiestramiento (combate individual).
2/a.	De forma permanentemente se realiza adiestramiento (por función orgánica) del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
3/a.	Las unidades de nivel sección se adiestran en la 3/a. fase (adiestramiento de unidad nivel sección) de acuerdo a disponibilidad.

10. Dentro del intercambio de adiestramiento con la Secretaría de Marina, para propiciar un mayor acercamiento, coordinación y cooperación entre ambas Fuerzas Armadas, 32 integrantes de la Marina participaron en los cursos que se imparten en el Centro de Adiestramiento de Policía Militar.

Estrategia prioritaria 5.5.- Mejorar las capacidades de la Fuerza Aérea Mexicana, que permita responder y atender las misiones encomendadas a esta Fuerza Armada

1. Se reasignó personal a las unidades aéreas de acuerdo al material de vuelo y misiones que realizan; de igual manera, el personal de Oficiales Pilotos Aviadores de reciente egreso del Sistema Educativo Militar, fue asignado a unidades de vuelo, iniciándose el proceso de adiestramiento para la calificación en las aeronaves correspondientes, incrementando la capacidad operativa al calificar un total de 116 tripulaciones de vuelo (232 pilotos aviadores), en 7,041 horas de adiestramiento en vuelo.
2. Para responder y atender las misiones encomendadas a la Fuerza Aérea Mexicana se logró mantener el porcentaje de la operatividad del material de vuelo por encima del 65%, cumpliéndose la meta establecida al 100% para el año 2022.
3. Se alcanzó el 72.25% de avance en la creación del Centro de Control de Operaciones de Erradicación por Aspersión Aérea, el cual permitirá mejorar el proceso de dirección, control, coordinación y seguimiento del esfuerzo aéreo empeñado en las operaciones de erradicación intensiva de plantíos de enervantes.



- Se logró un 60% en la puesta en marcha del Programa para la Administración y Gestión de Mantenimiento de Aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana, llevándose a cabo la evaluación final del proyecto “Sistema para la Administración y Gestión del Mantenimiento de Aeronaves” (Si.A.Ge.M.A.) por parte del Comité Técnico Consultivo de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con alcances satisfactorios.

Estrategia prioritaria 5.6.- Fortalecer las capacidades del Centro de Operaciones del Ciberespacio en contra de incidentes de ciberseguridad hacia la infraestructura crítica de la Secretaría de la Defensa Nacional

- Con el objeto de que el personal cuente con conocimientos y capacidades técnicas, que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad, personal de esta Secretaría participó en 12 eventos de capacitación, como sigue:

Evento	Sede	Efectivos
Ejercicio de Ciberseguridad “Tradewinds 2022”.	Cuartel Price de Belice.	5
7 cursos de capacitación en ciberseguridad.	- Cd. de México. - Fort Worth, Texas, E.U.A.	39
3 “Intercambios de Expertos (SMEE, por sus siglas en inglés) en materia de Ciberseguridad”.	- Colorado Springs y Denver, Colorado, E.U.A. - Washington, D.C., E.U.A. - Cd. de Méx.	9
Entrenamiento “Análisis de Feeds en la red CSIRTAméricas”, realizado de manera virtual.	Cd. de México.	1
Total		54

- En cuanto a la implementación de campañas de sensibilización en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para impulsar la cultura de la ciberseguridad, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Cuatro conferencias dirigidas a 140 elementos del Sistema Educativo Militar.
 - Seis conferencias con la participación de ocho militares designados para desempeñar el cargo de Agregado Militar y Aéreo, en las Embajadas de México en el extranjero.
 - Se diseñó material gráfico sobre sensibilización para fomentar y fortalecer la cultura de ciberseguridad en el Instituto Armado.



- Se elaboraron y difundieron 12 boletines y cuatro trípticos de ciberseguridad.
- 3. El 9 de diciembre de 2022, se efectuó la revisión y actualización de la Estrategia Conjunta de Ciberdefensa SEDENA-SEMAR en coordinación con la Unidad de Ciberseguridad de la Secretaría de Marina.
- 4. Esta Secretaría mantiene una constante participación en eventos de coordinación y cooperación con Fuerzas Armadas de otros países, así como con organismos internacionales de cooperación en materia de ciberdefensa y ciberseguridad, habiéndose participado en 30 eventos para lograr hacer frente a las amenazas en el ciberespacio.
- 5. Buscando desarrollar una mejor capacidad para hacer frente a las amenazas del ciberespacio, esta Dependencia participó en 11 eventos de coordinación y cooperación en ciberseguridad, como sigue:

Eventos	Efectivos
Seis reuniones de trabajo del Grupo de Alto Nivel en Seguridad México-EUA (GANSEG México-E.U.A.).	11
Tres reuniones con la mesa de trabajo en materia de ciberseguridad, organizadas por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.	6
Ejercicio “Parlamento Abierto en Materia de Ciberseguridad” con la Cámara de Diputados.	6
“Semana de Ciberseguridad”, en el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud (CENCIS) de la SEMAR.	6
Total	29

Estrategia prioritaria 5.7.- Impulsar el desarrollo del ganado equino y canino que produce la Secretaría de la Defensa Nacional, que permita abastecer con ejemplares de buena calidad genética a los organismos del Ejército, para el cumplimiento de sus misiones

1. El 2 de marzo de 2022, se autorizó la formalización de las bases de colaboración entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y esta Dependencia del Ejecutivo Federal, las cuales tienen por objeto operar un sistema de registro, certificación genealógica, productiva o de desempeño zootécnico y la expedición de certificados para el ganado equino de la raza “Santa Gertrudis” producido en el Criadero Militar de Ganado (Santa Gertrudis, Chih.); con el propósito de posicionarla a nivel nacional e internacional como la primera raza 100% mexicana y militar.



2. Para mejorar la calidad de la producción de equinos de alto rendimiento para el cumplimiento de las funciones, tareas y servicios del Ejército Mexicano, se importó material genético de un semental deportivo de alto rendimiento.

Equino	Cantidad de dosis inseminantes	Organismo Beneficiado
Quin 13	15	Centro Ecuestre de Alto Rendimiento de la SEDENA

El material genético se tiene contemplado emplearlo en el programa de empadres del año 2023, con el objeto de obtener equinos de alta calidad genética.

3. Con el objetivo de proporcionar una adecuada atención médico veterinaria y mantener en óptimas condiciones al ganado equino y canino de cargo en la Secretaría de la Defensa Nacional, se materializaron proyectos de adquisición, habiéndose distribuido la totalidad de bienes adquiridos entre los escalones del Servicio de Veterinaria y Remonta, como sigue:

Proyecto	Equinos	Canes
Medicamentos, biológicos, desparasitantes, material de curación, insumos de laboratorio, pseudoaromas y pseudodrogas del Servicio de Veterinaria y Remonta, erogándose un monto de \$25'780,062.06.	2,928	1,972
Alimento para ganado canino, alimento para animales de bioterio y suplementos alimenticios para ganado, por un monto de \$28'380,053.27.		
Alimentos y suplementos para equinos, ejerciendo un monto de \$39'440,492.00.		



4. Se produjeron 580 activos biológicos (280 equinos y 300 canes), los cuales fueron distribuidos entre las Unidades Operativas de este Instituto Armado, para ser empleados en las actividades de Seguridad Interior, atención a la población civil mediante la aplicación del Plan DN-III-E, así como la representación de nuestro país en competencias ecuestres internacionales.

Especie	Cantidad	Distribución
Caballos	120	<ul style="list-style-type: none">- 20 Criadero Militar de Ganado.- 25 Centro Ecuestre de Alto Rendimiento.- 40 Heroico Colegio Militar.- 25 Grupo Montado y de Honores del Ejército Mexicano.- 10 Centro Ecuestre SEDENA.
Asnos	15	Mpios. Santa Ana Cuautlixco, Cuautla, Mor. y Maquiahuana, Tamps. y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (Saltillo, Coah.).
Híbridos	60	Mpios. Guachinango y San Marcos, Jal. y Ocampo, Tamps.
Caballos	85	Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, Chih., Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (Saltillo, Coah.), Mpios. Chalma, Ver., Almoloya de Juárez, Méx. y Santa Ana Cuautlixco, Cuautla, Mor.
Caninos	300	<ul style="list-style-type: none">- 277 para 7 Brigadas de Policía Militar (Cd. Méx., El Sauz, Sin., Apodaca, N.L., San Miguel de los Jagüeyes, Méx., Isla Mujeres, Q. Roo., San Pedro de las Colonias, Coah. e Irapuato, Gto.).- 23 para el 1/er. Btn. Pol. Mil. Sgd. Ext. a Instalaciones (Santa Lucía, Méx.).



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Transformar y Modernizar la Infraestructura de la Industria Militar.	24.82% (2018)	35%	45%	60.99%	71.70%	100%
Parámetro 1	5.2 Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	100% (2018)	100%	100%	100%	100%	100%
Parámetro 2	5.3 Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería.	100% (2018)	100%	100%	100%	100%	100%



Objetivo prioritario 6. Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto

La relación con el pueblo de México ha sido fundamental para obtener el respaldo y la confianza hacia el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; como resultado, estas instituciones gozan de un profundo respeto y credibilidad entre la sociedad mexicana, por lo que, mediante este objetivo prioritario, se continúa fomentando esta confianza a través de la participación en diferentes aspectos de la vida nacional en los que se interactúa de manera cercana con la población.

Las acciones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública coadyuvan a hacer más eficiente y eficaz la atención que se brinda a la ciudadanía.

Otro medio primordial para consolidar estas relaciones civiles-militares es el respeto a los Derechos Humanos individuales y colectivos de la población, es por ello que, para este Instituto Armado es una premisa fundamental este aspecto, mediante la cual se acrecentará esta conducta y además asegurará su protección y observancia, lo que reforzará los vínculos entre la población y este Instituto Armado, fomentando el respaldo hacia los proyectos que emprenda la SEDENA.

Lo anterior, se logrará mediante una política de comunicación social que proyecte las actividades que realiza el Instituto Armado, para fortalecer el vínculo con la población, a fin de hacerla participe y sensibilizarla sobre estas acciones que les permitan percibir y constatar el compromiso de sus integrantes con el bienestar de la sociedad mexicana.

Resultados

1. Para proyectar una sólida imagen institucional ante el pueblo de México, esta Secretaría coordinó 4,636 trabajos periodísticos (2,517 reportajes, 1,910 entrevistas, 208 comunicados de prensa y una carta aclaratoria), con el fin de dar a conocer las actividades que realizan los integrantes del Instituto Armado, desarrollándose.

Derivado de estas acciones, los niveles de confianza por parte de la población hacia este Instituto Armado se mantuvieron con un 87.1% de confianza ante la población, de conformidad con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la seguridad Pública (ENVIPE) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica.



2. Con la finalidad de otorgar respuestas de calidad a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de la Plataforma Tecnológica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (I.N.A.I.), se lleva a cabo una evaluación continua a las respuestas que emiten las Unidades Administrativas para cumplir con la respectiva normatividad. Al respecto, en el 2022, se otorgaron 7,153 respuestas a las solicitudes de Acceso a la Información.
3. Durante el 2022, las Unidades Administrativas publicaron en la página de internet de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el apartado de Transparencia, subapartado Datos Abiertos, 24 Conjuntos de Datos Abiertos y 286 Recursos por Conjunto.
4. Con la finalidad de dar a conocer las actividades que realiza esta Secretaría en beneficio de la Seguridad Nacional y Desarrollo del país en establecimientos educativos a nivel nacional, de febrero a diciembre, los Generales adscritos a las Regiones Militares, Bases Aéreas y Zonas Militares, impartieron 220 conferencias en diversas universidades de nivel medio superior y superior.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Consolidar las relaciones con las instituciones y sector empresarial en un contexto democrático, que permita incrementar la confianza en sus Fuerzas Armadas de tierra y aire

1. Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de enlace y coordinación con legisladores de las Cámaras de Senadores y Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, se atendieron 127 peticiones.
2. Para incrementar el acercamiento y que conozcan las actividades que desarrolla el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se realizaron siete reuniones y cuatro visitas a instalaciones militares con legisladores de las Cámaras de Senadores y Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.
3. Con el fin de promocionar la FAMEX 2023 se realizaron reuniones de trabajo de forma virtual y presencial con funcionarios de los tres órdenes de gobierno, empresas e instituciones educativas relacionadas con la industria aeroespacial, de seguridad y defensa.
4. En 2022 esta Dependencia del Ejecutivo federal, participó en 12 Comités y/o Comisiones Intersecretariales anuales, con los organismos que a continuación se indican:
 - Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar.
 - Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - Consejo Consultivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - Grupo de Trabajo para la Conducción y Coordinación de las Acciones de la Administración Pública Federal.



Estrategia prioritaria 6.2.- Potenciar la actuación de las Fuerzas Armadas para incrementar el acercamiento, reconocimiento y aceptación de los diversos sectores de la población.

1. La Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Dirección General de Comunicación Social y de los Mandos Territoriales, materializaron eventos culturales, recreativos y deportivos en diferentes estados de la República, con la finalidad de tener un acercamiento con los ciudadanos para que obtengan confianza en su Instituto Armado y sepan que el Ejército es uno de los principales pilares de la Administración Pública para salvaguardar su patrimonio, como sigue:

Actividades	Eventos
Exposiciones fotográficas	3
Exposiciones Militares	3
Paseos dominicales	195
Carrera	1
Total	202

2. En coordinación con las áreas administrativas, se actualiza constantemente la página web de la SEDENA, apartado Transparencia, verificando que las ligas electrónicas y diferentes enlaces, remitan de forma correcta a la información y sitios que se describen, con la finalidad de atender la totalidad de las peticiones y solicitudes de información pública.
3. Las Direcciones Generales de Informática y Comunicación Social mantienen actualizada la información y publicaciones adicionales de las áreas administrativas en la página web de esta Secretaría.
4. A través de la Cédula de necesidades en materia de capacitación, se consolidaron los requerimientos de capacitación de las áreas administrativas, integrando el "Programa de Capacitación 2022", con un efectivo de 1,100 cursos en la modalidad en línea y 72 presenciales, conforme a la capacidad y disponibilidad del INAI.



5. Esta Dependencia publicó en el apartado virtual denominado “Protección de Datos Personales”, de la página web de esta Secretaría, diversos documentos destinados al cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones que establece citada Ley y los lineamientos de referencia, para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados; asimismo, se llevó a cabo la revisión y actualización de los avisos de privacidad, documento de seguridad, mecanismos para atender las solicitudes de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), así como para recibir y atender las dudas y quejas de los titulares de datos personales.
6. Con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia del personal militar hacia la Institución, así como, contribuir a fomentar los valores de los símbolos patrios en la población civil, se realizaron los eventos cívico-militares siguientes:

Fecha	Evento
5 de febrero	“Aniversario de la Constitución de 1917”.
9 de febrero	“Marcha de la Lealtad”.
24 de febrero	“Día de la Bandera”.
5 de mayo	“Aniversario de la Batalla de Puebla”.
13 de septiembre	“Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec”.
14 de septiembre	“Apertura y Clausura de Cursos del Sistema Educativo Militar”.
15 de septiembre	“Aniversario del Grito de la Independencia de México”.
16 de septiembre	“Desfile Cívico-Militar”.
20 de noviembre	“Aniversario de la Revolución Mexicana”.

Estrategia prioritaria 6.3.- Mantener una política de comunicación social que posicione a la SEDENA como la Dependencia Federal con el mayor índice de confianza y aprobación entre la población y a su vez proyectarla internacionalmente como un Instituto Armado que respalde la existencia y fortalecimiento del Estado Mexicano

1. De conformidad con el Programa de Campañas Comunicacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional 2022, se implementaron las siguientes:
 - “Aniversarios Históricos” versión “5 de Mayo”, en redes sociales y medios afines del 3 al 6 de mayo.



-
- "Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", versión "Más cerca de Ti", en TV, Radio, Impresos, Complementarios, Internet y Evaluación del 11 de mayo al 11 de junio.
 - Campaña "Canje de Armas", en redes sociales y medios de comunicación afines a esta Secretaría del 6 de junio al 6 de julio de 2022.
2. Para contar con personal militar actualizado y especializado en materia de manejo de medios de comunicación, se llevó a cabo la capacitación de 235 militares, para que realicen actividades comunicacionales y posicionen la imagen de este Instituto Armado.

Estrategia prioritaria 6.4.- Fortalecer el respeto, protección y observancia de los Derechos Humanos individuales y colectivos de la población civil

La Secretaría de la Defensa Nacional, a través del Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género, mantiene una coordinación con la C.N.D.H., la F.G.R., el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Comité Internacional de la Cruz Roja; materializando 57 actividades, capacitando a 141,019 militares, como sigue:

- 32 videoconferencias.
- 25 cursos en línea.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	6.1 Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental.	0 (2018)	ND	100%	100%	100%	100%
Parámetro 1	6.2 Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	0 (2018)	ND	100%	100%	100%	100%
Parámetro 2	6.3 Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional.	0 (2018)	100%	100%	100%	100%	100%

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

4

ANEXO



4.- Anexo

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias

1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos"		
Objetivo prioritario	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias		
Definición	Mide el porcentaje de personal militar que se encuentra satisfecho al contar con mayor tiempo de descanso y permitir su recuperación física, mental y emocional.		
Nivel de desagregación	Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura de Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.
Método de cálculo	$\% \text{ de personal militar satisfecho} = (V1 \times 100) / V2$ Donde: V 1 = No. de Personal militar satisfecho por la aplicación de la Directiva. V 2 = Total de personal militar al que se le aplicó la Directiva.		
Observaciones	Evaluar trimestralmente 855 organismos y obtener un 95% de satisfacción al contar con mayor tiempo de descanso.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
95	NA	100	100	95	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se contaba con una Directiva para fortalecer la Moral y Disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.			Busca mantener la satisfacción del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por el otorgamiento de beneficios para fortalecer la moral y disciplina.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de personal militar al que se le aplicó la Directiva	Valor variable 1	3,420	Fuente de información variable 1	Encuesta de Satisfacción aplicada.
Nombre variable 2	2.- V1 = No. de Personal militar satisfecho por la aplicación de la Directiva	Valor variable 2	3,420	Fuente de información variable 2	Resultado de la encuesta de satisfacción.
Sustitución en método de cálculo	% de personal militar satisfecho = $(3,420 \times 100) / 3,420 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	1.2 Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.			
Objetivo prioritario	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias			
Definición	Mide el desempeño en términos de eficacia de las unidades operativas, a través del don de mando y liderazgo que ejerce el comandante.			
Nivel de desagregación	Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.	
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.	
Unidad de medida	Porcentaje.	Período de recolección de los datos	Enero – Diciembre.	
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Diciembre.	
Tendencia esperada	Constante.	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional. 111.- Jefatura de Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.	
Método de cálculo	$\% \text{ de desempeño de las Unidades operativas} = (V1 \times 100) / V2.$ V1 = No. de Unidades Operativas con desempeño eficaz. V2 = Total de Unidades Operativas evaluadas.			
Observaciones	Evaluar trimestralmente a Cmtes. con un 80% de eficacia en el desempeño de Don de Mando y Liderazgo de su unidad.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
80	NA	92	82	80
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
No se contaba con un instrumento para diagnosticar el desempeño de las unidades operativas.		Se pretende obtener y mantener el 80% de eficacia en el desempeño de los titulares de las unidades operativas tipo corporación, a través del Don de Mando y Liderazgo que ejerce el comandante.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de unidades operativas evaluadas	Valor variable 1	39	Fuente de información variable 1	Relación de unidades operativas.
Nombre variable 2	2.- V 1 = No. de Unidades operativas con desempeño eficaz.	Valor variable 2	32	Fuente de información variable 2	Resultado del desempeño de las unidades operativas.
Sustitución en método de cálculo	% de desempeño de las unidades operativas = $(32 \times 100) / 39 = 82\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	1.3 Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA.			
Objetivo prioritario	Impulsar un auténtico liderazgo en todos los niveles jerárquicos, que priorice la disciplina militar y privilegie la moral del personal y el bienestar de sus familias.			
Definición	Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano.			
Nivel de desagregación	Personal de la SEDENA.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional	
Método de cálculo	(V1 x 100)/V2=% de implementación del sistema. Donde: V 1 = Número de acciones de implementación del sistema realizadas. V 2 = Total de acciones de implementación del sistema programadas			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
NA	NA	60	100	100
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Se trata de un proyecto de nueva creación.		Se contempla que la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano quede concluida en el año 2021.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de acciones de implementación del sistema realizadas	Valor variable 1	40	Fuente de información variable 1	Programa de las etapas que integran el sistema
Nombre variable 2	2.- V 1 = No. de acciones de implementación del sistema programadas	Valor variable 2	40	Fuente de información variable 2	Evidencias de las etapas concluidas e implementadas
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de implementación del sistema} = (40 \times 40) / 40 = 40$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Procedimientos de adquisición de la SEDENA realizados, a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.		
Objetivo prioritario	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de procedimientos de adquisición de la Secretaría de la Defensa Nacional realizados, a través del uso del sistema informático que establezca la S.H.C.P. por las Áreas Contratantes de la SEDENA, con el objeto de evidenciar la transparencia.		
Nivel de desagregación	Áreas contratantes de la SEDENA.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 110.- Dir. Gral. Admón.
Método de cálculo	% de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.= $(V1 \times 100) / V2$. Donde: V1 = No. de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P. V2 = Total de procedimientos de adquisición programados.		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
80	NA	95.21	93.24	100	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
80.2			El porcentaje representa el resultado obtenido del último ejercicio fiscal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de procedimientos de adquisición realizados a través del sistema informático que establezca la S.H.C.P.	Valor variable 1	1,642	Fuente de información variable 1	Informes de los procedimientos de adquisición realizados en el sistema informático que establezca la S.H.C.P.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de procedimientos de adquisición programados	Valor variable 2	1,761	Fuente de información variable 2	Informes de los procedimientos de adquisición.
Sustitución en método de cálculo	$(1,642 \times 100) / (1,761) = 93.24\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	2.2 Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente.			
Objetivo prioritario	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio con honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional			
Definición	Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición.			
Nivel de desagregación	Personal militar	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.	
Método de cálculo	$\% \text{ de cursos impartidos} = (V1 \times 100) / V2$ Donde: V1 = No. de cursos impartidos. V2 = Total de cursos programados.			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	NA	100	100	100
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Personal capacitado conforme a los requerimientos de las áreas que intervienen en los procedimientos de contratación.		Se pretende continuar capacitando a todo el personal conforme a los requerimientos de las áreas.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	1.- V2 = Total de cursos programados.	Valor variable 1	16	Fuente de información variable 1	Requerimientos de las áreas que intervienen en los procedimientos de contratación
Nombre variable 2	2.- V1 = No. de cursos impartidos.	Valor variable 2	16	Fuente de información variable 2	Registros de personal al que se le impartió capacitación
Sustitución en método de cálculo	% de cursos impartidos = $(16 \times 100) / 16 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARAMETRO				
Nombre	2.3 Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.			
Objetivo prioritario	Aplicar una política integral de austeridad y erradicar la corrupción, a través del ejercicio de honestidad y transparencia con los recursos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional.			
Definición	Mide el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que es propuesto para ocupar cargos o comisiones en áreas sensibles que impliquen el manejo de información clasificada y recursos financieros atendiendo a los aspectos de honestidad, discreción y lealtad.			
Nivel de desagregación	Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura de Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.	
Método de cálculo	$\% \text{ de evaluaciones de confianza realizadas} = (V1 \times 100) / V2$ Donde: V1 = No. de evaluaciones de confianza realizadas. V2 = Total de evaluaciones de confianza solicitadas.			
Observaciones	Realizar 3,500 evaluaciones de confianza del personal que es propuesto para ocupar un cargo o comisión.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	NA	100	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
El valor está relacionado con la capacidad de evaluación en la Unidad de Control de Confianza.		Anualmente se atiendan todas las solicitudes de evaluación.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de Evaluaciones de confianza solicitadas.	Valor variable 1	3,500	Fuente de información variable 1	Registro estadístico de las evaluaciones realizadas.
Nombre variable 2	2.- V 1 = No. de evaluaciones de confianza realizadas.	Valor variable 2	3,500	Fuente de información variable 2	Registro estadístico de las evaluaciones solicitadas.
Sustitución en método de cálculo	$(3,500 \times 100) / 3,500 = 100.$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	3.1 Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional.			
Objetivo prioritario	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.			
Definición	Mide el porcentaje de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto en el Territorio Nacional.			
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional	
Método de cálculo	Porcentaje de unidades tipo corporación con sector militar cubierto = $(V1 \times 100) / V2$. Donde: V1 = No. de Unidades tipo Corporación con Sector Militar cubierto. V2 = Total de Unidades tipo Corporación con Sector Militar asignado.			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	NA	100	100	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se mantuvieron 169 Unidades Tipo Corporación con Sector Militar asignado.		Las 169 unidades tipo corporación continuarán con sector militar asignado para la cobertura del territorio nacional.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto.	Valor variable 1	169	Fuente de información variable 1	Informe de unidades con sector militar asignado.
Nombre variable 2	2.- Total de Unidades tipo Corporación con Sector Militar asignado.	Valor variable 2	169	Fuente de información variable 2	División Territorial Militar.
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de unidades tipo corporación con sector militar cubierto = $(169 \times 100) / 169 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	3.2 Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA.			
Objetivo prioritario	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.			
Definición	Mide el porcentaje de implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA, adicionando funciones inherentes de Centro Coordinador al Cmcia. S.I.V.A. E.M.C.D.N.			
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional	
Método de cálculo	$\% \text{ de implementación del sistema de búsqueda y rescate} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde: V1= No. de actividades realizadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate. V2= Total de actividades programadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	NA	20	40	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se contaba con un sistema de búsqueda y rescate implementado por la SEDENA.		La SEDENA realizará la cobertura del Territorio Nacional mediante el sistema de búsqueda y rescate en la totalidad del territorio nacional.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V2= Total de actividades programadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Programa de actividades para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate.
Nombre variable 2	2.- V1= No. de actividades realizadas para implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Informe de actividades realizadas por la F.A.M.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de implementación del sistema de búsqueda y rescate} = \frac{(2 \times 20)}{2} = 20$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	3.3 Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre.			
Objetivo prioritario	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.			
Definición	Mide el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, ante la presencia de una emergencia o desastre, originado por fenómenos naturales o propiciada por el hombre.			
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional	
Método de cálculo	$\% \text{ de capacidad de respuesta} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde: V1 = Número de personas auxiliadas. V2 = Total de personas afectadas.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	NA	100	100	100



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Señala el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E.			Se establece como prioridad mantener un porcentaje de personas auxiliadas, mediante la aplicación del Plan DN-III-E, tomando en cuenta las medidas de austeridad.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V 2 = Total de personas afectadas	Valor variable 1	919,586	Fuente de información variable 1	Información recabada en la base de datos derivada de los informes que los organismos militares realizan al aplicar el Plan DN-III-E.
Nombre variable 2	2.- V 1 = No. de personas auxiliadas	Valor variable 2	919,586	Fuente de información variable 2	Información recabada en la base de datos derivada de los informes que los organismos militares realizan al aplicar el Plan DN-III-E.
Sustitución en método de cálculo	Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del plan DN-III-E: $919,586 \times 100 / 919,586 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país

4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México		
Objetivo prioritario	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.		
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de la contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional
Método de cálculo	<p>% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = V1 + V2 + V3 + V4.</p> <p>Donde:</p> <p>V1 = % de actividades cumplidas en la construcción del aeropuerto = $[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)$.</p> <p>V2 = % de actividades cumplidas en la construcción de obras de infraestructura de la Guardia Nacional = $[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)$.</p> <p>V3 = % de actividades cumplidas en la construcción de viviendas en el predio "Santa Fe" = $[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)$.</p> <p>V4 = % de actividades cumplidas en la construcción y equipamiento de Viveros Forestales Militares. = $[(No. de actividades cumplidas \times 100)/(Total de actividades programadas)](0.25)$.</p> <p>% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = V1+V2+V3+V4</p> <p>NOTA: Se consideró un factor de ponderación de (0.25) para cada proyecto prioritario en virtud de considerarse de igual importancia.</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	NA	34	51	100	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Por tratarse de proyectos impulsados por la nueva administración no se cuenta con información al respecto hasta el 2018.			Se pretende contribuir al cumplimiento de los proyectos prioritarios del Gobierno de México.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V1 = % de actividades cumplidas en la construcción del aeropuerto	Valor variable 1	12.75	Fuente de información variable 1	Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.
Nombre variable 2	2.- V2 = % de actividades cumplidas en la construcción de obras de infraestructura de la Guardia Nacional	Valor variable 2	12.75	Fuente de información variable 2	Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.
Nombre variable N	3.- V3 = % de actividades cumplidas en la construcción de viviendas en el predio Santa Fe	Valor variable 3	12.75	Fuente de información variable 3	Informes de cada mando territorial.
Nombre variable N	4.- V4 = % de actividades cumplidas en la construcción y equipamiento de Viveros Forestales Militares	Valor variable 4	12.75	Fuente de información variable 4	Informes de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.
Sustitución en método de cálculo	<p>% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios=V1 +V2+V3+V4. V1= 12.75 % de actividades acumuladas en la construcción del aeropuerto = $[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(24 \times 100)/(72)](0.25)$. V2= 12.75 % Porcentaje de actividades acumuladas en la construcción de la Guardia Nacional = $[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(24 \times 100)/(72)](0.25)$. V3= 12.75 % Porcentaje de actividades acumuladas en la construcción de viviendas en el predio "Santa Fe" = $[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(24 \times 100)/(72)](0.25)$. V4= 12.75 % Porcentaje de actividades acumuladas en la construcción de Viveros Forestales Militares = $[(V1 \times 100)/V2](0.25) = [(24 \times 100)/(72)](0.25)$. 51% de contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios = 12.75+12.75+12.75+12.75 = 51.</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	4.2 Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional			
Objetivo prioritario	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.			
Definición	Mide el porcentaje de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional	
Método de cálculo	$\% \text{ de reclutamiento de civiles para la guardia nacional} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde: V1 = No. de civiles reclutados para la Guardia Nacional. V2 = Total de civiles programados para reclutarse para la Guardia Nacional.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	NA	100	0	100
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Las actividades de reclutamiento de personal civil para la Guardia Nacional, iniciaron a partir de 1 de abril		Las actividades de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional, culminarán en el año 2021.		



de 2019 y por ser un organismo de nueva creación, no existen registros en años anteriores.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	1.- V1 = No. de civiles reclutados para la Guardia Nacional	Valor variable 1	0 *	Fuente de información variable 1	Informes de la S-1 (R.H.) del E.M.C.D.N.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de civiles programados para reclutarse para la Guardia Nacional.	Valor variable 2	14,430	Fuente de información variable 2	Informes de la S-1 (R.H.) del E.M.C.D.N.
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de reclutamiento de civiles para la guardia nacional} = (0 \times 100) / 14,430 = 0$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

* Se gestionó ante la S.H.C.P. la conversión de 14,400 plazas programadas de reclutamiento de Soldados de Policía Militar, para cubrir diversas jerarquías de cuadros de mando.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	4.3 Producción de árboles en Viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos			
Objetivo prioritario	Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.			
Definición	Mide el porcentaje de producción de árboles en viveros forestales militares destinados a satisfacer las necesidades de plantas del programa Sembrando Vida.			
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional	
Método de cálculo	$\% \text{ de producción de árboles en V.F.M.} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde: V1 = No. de árboles producidos. V2 = Total de árboles programados.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	NA	100	100	100
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con información debido a que se trata de un programa de reciente creación.		La producción de árboles en Viveros Forestales Militares, se realizará conforme a los expedientes técnicos anuales.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V 1 = No. de árboles producidos	Valor variable 1	57,251,455	Fuente de información variable 1	Informes de avance remitidos por los VV.FF.MM.
Nombre variable 2	2.- V 2 = Total de árboles programados.	Valor variable 2	57,251,455	Fuente de información variable 2	Expediente Técnico Anual.
Sustitución en método de cálculo	$57,251,455 \times 100 / 57,251,455 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5.- Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire

5.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	5.1 Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar.			
Objetivo prioritario	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.			
Definición	Mide la transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar.			
Nivel de desagregación	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 112.- Dirección General de Industria Militar	
Método de cálculo	$\% \text{ de transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:</p> <p>V1 = No. de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles realizadas.</p> <p>V2 = Total de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles programadas.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
24.82	NA	45	60.99	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Representa la conclusión de la 1/a. a la 3/a. fase del programa de transformación y modernización de la industria militar.		Las fases restantes del programa de transformación y modernización de la industria militar, representan el 75% el cual se alcanzará en el año 2023.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de actividades de transformación y modernización de la Infraestructura para instalaciones fabriles realizadas.	Valor variable 1	86	Fuente de información variable 1	Programa de la 1/a. a la 3/a. fase de la transformación y modernización de la industria militar.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de actividades de transformación y modernización de la infraestructura para instalaciones fabriles programadas	Valor variable 2	141	Fuente de información variable 2	Programa de transformación y modernización de la industria militar.
Sustitución en método de cálculo	$\frac{86 \times 100}{141} = 60.99 \%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	5.2 Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos			
Objetivo prioritario	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.			
Definición	Mide el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios de la industria militar.			
Nivel de desagregación	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 112.- Dirección General de Industria Militar	
Método de cálculo	$\% \text{ del programa de producción y mantenimiento de la industria militar realizado} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde: V1 = No. de producción y mantenimiento de la industria militar realizados. V2 = Total de producción y mantenimiento de la industria militar programados.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	NA	100	100	100



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Representa el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de la industria militar.			El programa de Producción y mantenimiento de la industria militar, se materializa de forma anual al 100%.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de producción y mantenimiento de la industria militar realizados	Valor variable 1	552,988	Fuente de información variable 1	Informes de cumplimiento del Programa de producción y mantenimiento de la industria militar.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de producción y mantenimiento de la industria militar programados	Valor variable 2	552,988	Fuente de información variable 2	Programa de producción y mantenimiento de la industria militar.
Sustitución en método de cálculo	$552,988 \times 100 / 552,988 = 100 \%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	5.3 Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería.			
Objetivo prioritario	Hacer más eficiente la operatividad de las Fuerzas Armadas de tierra y aire.			
Definición	Mide el porcentaje de implementación de proyectos de investigación programados y concluidos.			
Nivel de desagregación	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional	
Método de cálculo	$\% \text{ de proyectos de investigación concluidos} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde:</p> <p>V1 = No. de proyectos de investigación concluidos. V2 = Total de proyectos de investigación programados.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	NA	100	100	100



Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
Hasta el año 2018, la unidad de medida para cuantificar la meta fue numérica (45 Proyectos de investigación realizados), determinándose que para la presente administración será porcentual.	A partir del año 2019, la unidad de medida será porcentual. En el sexenio anterior se manejó la unidad de medida numérica, alcanzando 45 proyectos durante el 2018, lo que representó el 100% de lo programado.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	1.- V1 = No. de proyectos de investigación concluidos	Valor variable 1	9	Fuente de información variable 1	Actas elaboradas por el Consejo Técnico Consultivo conformado para la evaluación y aprobación de los proyectos de investigación en el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de proyectos de investigación programados	Valor variable 2	9	Fuente de información variable 2	Programa de proyectos de investigación
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de proyectos de investigación concluidos} = \frac{(9 \times 100)}{9} = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 6.- Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto

6.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1 Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental.		
Objetivo prioritario	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.		
Definición	Mide el porcentaje de eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 138.- Dir. Gral. Com. Soc.
Método de cálculo	$\% \text{ de eventos de acercamiento social realizados} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde: V1 = No. de eventos de acercamiento social realizados. V2 = Total de eventos de acercamiento social programados.</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
100	NA	100	100	100	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se trata de un indicador nuevo que medirá los eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población.			Se pretende realizar la totalidad de los eventos de acercamiento social con la población civil programados.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de eventos de acercamiento social realizados	Valor variable 1	283	Fuente de información variable 1	Informes de los eventos de acercamientos sociales realizados
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de eventos de acercamiento social programados	Valor variable 2	283	Fuente de información variable 2	Programa de eventos de acercamiento social
Sustitución en método de cálculo	$\% \text{ de eventos de acercamiento social realizados} = (283 \times 100) / 283 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	6.2 Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.			
Objetivo prioritario	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.			
Definición	Mide el porcentaje de las campañas realizadas para difundir la labor que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 138.- Dir. Gral. Com. Soc.	
Método de cálculo	$\% \text{ de campañas de difusión realizadas} = (V1 \times 100) / V2$ <p style="text-align: center;">Donde: V1 = No. de campañas de difusión realizadas. V2 = Total de campañas de difusión programadas.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	NA	100	100	100
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Se trata de un indicador nuevo que medirá las campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y F.A.M.		Se pretende realizar la totalidad de las campañas de difusión con la población civil programadas. de las labores que realiza el Ejército y F.A.M.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V1 = No. de campañas de difusión realizadas.	Valor variable 1	14	Fuente de información variable 1	Campañas de difusión realizadas
Nombre variable 2	2.- V2 = Total de campañas de difusión programadas.	Valor variable 2	14	Fuente de información variable 2	Programa anual de comunicación social
Sustitución en método de cálculo	% de campañas de difusión realizadas = $(14 \times 100) / 14 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



6.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	6.3 Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional.			
Objetivo prioritario	Fortalecer las relaciones civiles-militares basadas en el diálogo, apertura, transparencia y respeto.			
Definición	Mide el porcentaje de Eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados que fortalecen la imagen del Instituto Armado.			
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje.	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	7.- Defensa Nacional 111.- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	
Método de cálculo	$\% \text{ de eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados} = (V1 \times 100) / V2$ <p>Donde: V1 = No. de eventos realizados. V2 = Total de eventos programados.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	NA	100	100	100



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se toma como referencia el Total de eventos cívico-militares realizados durante el 2018 por parte de la SEDENA.			Total de eventos cívico-militares realizados.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- V 1 = No. de eventos realizados.	Valor variable 1	9	Fuente de información variable 1	Informes de los eventos realizados de la S-3 (Ops.) del E.M.C.D.N.
Nombre variable 2	2.- V 2 = Total de eventos programados.	Valor variable 2	9	Fuente de información variable 2	Programa de eventos realizados de la S-3 (Ops.) del E.M.C.D.N.
Sustitución en método de cálculo	% de eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados = $(9 \times 100) / 9 = 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5.- Glosario

Dependencia o dependencias: organismo que desempeña funciones administrativas, técnicas, educativas, disciplinarias y de mando y de control de las operaciones; no reviste forma de Unidad o cuerpo de tropa, sino de oficina, taller, laboratorio, almacén o de establecimiento similar; entre las dependencias se consideran los cuarteles generales de distintos niveles.

Derechohabientes: familiares en línea directa (esposa, esposo, concubina, concubina día, hijos, Madre, Padre y, en algunos casos Hermanos) que tienen derecho a los beneficios estipulados en la Ley de I.S.S.F.A.M.

Fuerzas Armadas: el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México.

Fuerza de Tarea: organismo circunstancial integrado con diversos componentes para el desempeño de misiones operativas, acordes a su estructura y capacidades, bajo un sólo mando, caracterizándose por su alta movilidad y flexibilidad.

Instalación o instalaciones: organismo establecido por Unidades o Dependencias, permanente o transitoriamente, para desempeñar una función de dirección, control, abastecimiento, mantenimiento o apoyo de cualquier tipo.

Instituto Armado: la Secretaría de la Defensa Nacional y los organismos, unidades y dependencias que la integran.

Militares: a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y de la Armada de México; y, cuando se señalen jerarquías, las disposiciones son aplicables a los grados equivalentes en las fuerzas armadas.

Organismo u Organismos: las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.

Plataforma de vigilancia aérea: se le denomina así a las aeronaves, barcos, submarinos e incluso aeronaves pilotadas remotamente a distancia, que son utilizadas para recopilar información en tiempo real, mediante el uso de diversos tipos de equipos y sensores con que se encuentran equipadas (radares, centros de mando y control aerotransportados, cámaras, sistemas de comunicaciones, etc.) y a su vez pueden tener la capacidad de compartir la información mediante el empleo de enlaces de datos a otros participantes en una operación táctica y/o a un Centro de Mando y Control.



Regularmente son utilizadas por las fuerzas armadas y/o por agencias gubernamentales de diferentes países, para realizar funciones de recopilación de información de inteligencia, vigilancia del espacio aéreo, observación de áreas de interés estratégico del enemigo, vigilancia de las fronteras y protección de litorales.

Generalmente no se encuentran artilladas o en su caso cuentan con armamento defensivo limitado; en el caso de las aeronaves no requieren necesariamente capacidades de alto rendimiento o características sigilosas, por lo que puede utilizarse un avión modificado.

Recompensas: las condecoraciones, menciones honoríficas, distinciones y citaciones que se otorgan a las personas civiles o militares, unidades o dependencias del Ejército y Fuerza Aérea, para premiar su heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios.

Sargentos 1/os. Ayudantes de Organismo: es el militar destacado de un organismo con la función de auxiliar a los titulares en los aspectos de moral y disciplina de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Secretaría: la Secretaría de la Defensa Nacional.

Unidad: corporación o cuerpo de tropa que tiene funciones administrativas completas respecto a personal, cargos y finanzas.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

AIFA: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

A.N.A.M.: Agencia Nacional de Aduanas de México.

A.P.F.: Administración Pública Federal.

ARI: Administración de Riesgos Institucionales.

BABIEN: Banco del Bienestar.

CANDESTI: Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales.

CACEI: Consejo de Acreditación de Enseñanza de la Ingeniería.

CEA: Conferencia de Ejércitos Americanos.

C.E.E.F.A.: Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.

CECOPAM: Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México.

CENAVI: Comandancia del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.

CENCIS: Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud.

CELMI: Centro de Liderazgo Militar.

CFAC: Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas:

C.F.E.:

CICOMPAZ: Centro Coordinador de Operaciones de Paz.

CID: Colegio Interamericano de Defensa.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

C.J.E.F.: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Cmtes.: Comandantes.



CMDA: Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

C.M.C.A.: Centro de Mando y Control Aerotransportado.

C.N.A.: Centro Nacional de Adiestramiento.

C.N.D.H.: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CNSNS: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

CO²: Dióxido de Carbono.

CONJEFAMER: Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas.

D.E.M.: Diplomado de Estado Mayor.

Dir. Gral. Admón.: Dirección General de Administración.

Dir. Gral. Com. Soc.: Dirección General de Comunicación Social.

Dir. Gral. Trans.: Dirección General de Transmisiones.

F.A.M.: Fuerza Aérea Mexicana.

E.M.C.D.N.: Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la seguridad Pública.

E.U.A.: Estados Unidos de América.

Ejto. Mex.: Ejército Mexicano.

FAMEX: Feria Aeroespacial Mexicana.

F.G.R.: Fiscalía General de la República.

FPAPEM: Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar.

GANSEG: Grupo de Alto Nivel en Seguridad.

G.N.: Guardia Nacional.

H.V.D.O.: Homicidios vinculados con la Delincuencia Organizada.



IFPES: Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar.

IVR: Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.

I.S.S.F.A.M.: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

JID: Junta Interamericana de Defensa.

MECI: Modelo Estándar de Control Interno Institucional.

MEXSAT: Sistema Satelital Mexicano.

O.N.U.: Organización de las Naciones Unidas.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

Plan DN-III-E: Plan de Defensa Nacional "III" (número de versión del Plan Director de Defensa Nacional), "E" (anexo "E" del Plan Director de Defensa Nacional).

P.N.D.: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Q.B.R.N.E.: Químicos, Biológicos, Radiológicos, Nucleares y Explosivos.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

COVID-19 (SARS CoV2): Síndrome Respiratorio Agudo y Grave (Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2), Enfermedad por Coronavirus de 2019.

S.C.J.N.: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

S.D.N. o SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEMAR: Secretaría de Marina.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

S.I.A.: Sistema Integral de Administración.

Si.A.Ge.M.A.: Sistema para la Administración y Gestión del Mantenimiento de Aeronaves.

SICOFAA: Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas.

SICOP: Sistema de Control Operacional.

S.N.T.: Sistema Nacional de Transparencia.

V.F.M.: Vivero Forestal Militar.